	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 50	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 40 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	12 de agosto de 2020	Hora inicio:	8:10 a.m	Hora final:	11:18 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Claudia Ximena Herrera	Decana E Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
José Luís Bejarano Garnica Laura Xiomara Morales Martínez	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante principal de los Profesores	Periodo de vacaciones


4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Maximiliano Prada Dussan	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
Paola Cristina Rodas Arévalo	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 50	

Patricia Téllez López	Profesora Departamento de Tecnología
Nilson Genaro Valencia Vallejo	Director Departamento de Tecnología
John Jairo Orozco	Apoyo Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum. 2. Informe del señor Rector. 3. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe para la renovación de la Acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Diseño Tecnológico. (202003500076623). 4. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Piedad Cecilia Ortega Valencia de la Facultad de Educación. Acto protocolario llevado a cabo el 31 de julio de 2020. 5. FED – Solicitud aval Año Sabático de Carlos Ernesto Noguera, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación. (202003050091663). 6. Proposiciones y varios 6.1 SGR Recomendación siguiente evaluador interno para el ascenso de categoría de la profesora Diana Lineth Parga Lozano. 7. VAC – Informe presentación de la comisión ocasional casos nuevas admisiones excepcionales.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:14:55
<p>La Secretaria General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. <i>Informe del señor Rector.</i> 3. <i>GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe para la renovación de la Acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Diseño Tecnológico. (202003500076623).</i> 4. <i>SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Piedad Cecilia Ortega Valencia de la Facultad de Educación. Acto protocolario llevado a cabo el 31 de julio de 2020.</i> 5. <i>FED – Solicitud aval Año Sabático de Carlos Ernesto Noguera, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación. (202003050091663).</i> 6. <i>SGR Recomendación del siguiente evaluador interno para el ascenso de categoría de la profesora Diana Lineth Parga Lozano.</i> 7. <i>VAC- Informe presentación de la comisión ocasional casos nuevas admisiones excepcionales.</i> 8. <i>OCD – Solicitud aval proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Procedimiento Administrativo Sancionatorio aplicable a los docentes Ocasionales y Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional". Se consideró por primera vez en sesión del 10 de julio de 2020 del Consejo Académico.</i> 	
2. Informe del señor Rector.	Tiempo 00:14:58-01:22:30

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 50	

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Se informó sobre los resultados del trabajo que se viene realizando con la Secretaría de Educación del Distrito en el marco del nuevo Plan de Desarrollo de Bogotá, componente de Educación.
- Se informó respecto a las gestiones adelantadas por la Universidad ante el Gobierno Nacional y el Senado de la República, con el fin de la consecución de recursos que posibiliten la matrícula cero en el semestre 2020-2.
- Se informó sobre el acompañamiento humanitario que se ha realizado a los estudiantes que se encuentran en el campamento al interior de la Universidad, donde se entregaron elementos de protección y seguridad, también se hizo entrega de mercado, adicionalmente se les informó sobre el protocolo de bioseguridad de la Universidad y las medidas de cuidado que deben tener, por último, el Comité Directivo hizo un pronunciamiento rechazando las acciones de provocación por parte del Grupo del Esmad de la Policía Nacional.
- Se informó respecto a la propuesta que se viene trabajando frente al traslado de algunos rubros asociados a Bienestar Universitario para direccionarlos a las matrículas de los estudiantes, propuesta que será puesta a consideración en el Consejo Superior.

Se recogieron las inquietudes presentadas por el cuerpo colegiado, las cuales fueron resueltas por el señor rector, y partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

*El Consejo Académico avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.*

3. GAA - Solicitud aprobación del Documento Informe para la renovación de la Acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Diseño Tecnológico. (202003500076623).

Tiempo
01:22:35-02:08:28


Se llevó a cabo la presentación del informe del balance del tránsito, estado y avances del documento informe para la renovación de la Acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Diseño Tecnológico, a cargo de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Paola Cristina Rodas Árevalo** y **John Jairo Orozco** del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

Se contó con la participación de: profesor: **Nilson Genaro Valencia Vallejo**, Director del Departamento de Tecnología, profesora **Patricia Téllez López**, el funcionario John Jairo Orozco como Apoyo al Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad y la profesora **Paola Cristina Rodas Arévalo**, Coordinadora Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la presentación del documento informe para la renovación de la Acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Diseño Tecnológico, a cargo del profesor **Nilson Genaro Valencia Vallejo**, Director del Departamento de Tecnología y la profesora **Patricia Téllez López**.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del documento informe para la renovación de la Acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al documento informe para la renovación de la Acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Diseño Tecnológico.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 50	

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico avaló el documento informe para la renovación de la **Acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Diseño Tecnológico** y requirió incluir las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para continuar con los trámites pertinentes. (202003500076623).*

4. SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Piedad Cecilia Ortega Valencia de la Facultad de Educación. Acto protocolario llevado a cabo el 31 de julio de 2020.

Tiempo
02:08:32-02:11:27

Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de fecha 31 de julio de 2020 de la sustentación pública del Libro de ensayo: "*¿Oiga Señor, y ese fusil para qué?, Pedagogía de la memoria para el ¡nunca más!*", presentado por la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** de la Facultad de Educación, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 31 de julio de 2020.

La Secretaria General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los Artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*". Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para el profesor Luis Carlos Sarmiento Vela, profesor de planta adscrito a la Facultad de Ciencia y Tecnología, se cuenta:

- a. Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.
- b. Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 31 de julio de 2020.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:


Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** de la Facultad de Educación, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "*Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular*". Para el efecto se expidió el Acuerdo 043 de 2020 del Consejo Académico.*

5. FED – Solicitud aval Año Sabático de Carlos Ernesto Noguera, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación. (202003050091663).

Tiempo
02:11:30-02:33:40

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año sabático de **Carlos Ernesto Noguera Ramírez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, a cargo de la profesora **Claudia Ximena Herrera**, Decana (e) de la Facultad de Educación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 50	

El Consejo Académico recomendó tener en consideración que las solicitudes que envíen las facultades frente a los años sabáticos estén acompañadas de un concepto de viabilidad presupuestal por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación donde se establezcan las condiciones financieras para su otorgamiento una vez sea aprobado por el Consejo Superior.

El cuerpo colegiado recomendó avalar un (1) año sabático por Facultad y que sea la misma Facultad quien establezca los criterios para su otorgamiento.

Se recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el Acta 12 de 2019, cito:

El Consejo Académico en cumplimiento del numeral 4 del Artículo 3 del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior "Por el cual se reglamenta el Año Sabático para los profesores universitarios de la Universidad Pedagógica Nacional", estableció como criterios considerar en un (1) cupo anual por facultad para dar aval a las solicitudes de años sabáticos acogiendo la recomendación del Comité Directivo en materia presupuestal informada por la Oficina de Desarrollo y Planeación para la vigencia de 2019.

En atención al criterio comprendido en el numeral anterior, el Consejo Académico solicita a los Consejos de Facultad en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del Artículo 3 del Acuerdo 052 de 2003, el cual indica que: "El Consejo de Facultad estudiará las solicitudes y recomendará en orden de interés, aquellos proyectos que de acuerdo con los criterios previamente establecidos por el mismo consejo, respondan a las políticas de investigación y desarrollo educativo de la Facultad y de la Universidad", establecer la solicitud del año sabático que será recomendada para su aval ante este cuerpo colegiado para la vigencia 2019.

El Consejo Académico recomienda al Consejo Superior que las fechas de inicio para el otorgamiento de los años sabáticos de los profesores de la Universidad, se realicen entre el 30 de junio al 01 de agosto, y del 30 de diciembre al 20 enero, con el fin de generar menor impacto en materia presupuestal en la Universidad Pedagógica Nacional y atender adecuadamente los tiempos institucionales establecidos para la elaboración de planes de trabajo de los profesores y correspondiente desarrollo del calendario académico.

Se informó que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, adicionalmente, cuenta con el concepto de viabilidad presupuestal y financiera por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación del 16 de julio de 2020 con radicado 20200220084003.


Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año sabático de **Carlos Ernesto Noguera Ramírez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determino:

Decisión:

El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de **Carlos Ernesto Noguera Ramírez**.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 50	

<p><i>profesor de planta adscrito a la Facultad de educación, en atención a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento a partir del 01 de marzo de 2021. (202003050091663).</i></p>	
<p>6. SGR – Solicitud de la recomendación del siguiente evaluador interno para el ascenso de categoría de la profesora Diana Lineth Parga Lozano.</p>	<p>Tiempo 02:33:44-02:41:30</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos para el ascenso de categoría de la profesora Diana Lineth Parga Lozano adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Se informó al cuerpo colegiado que los evaluadores externos para el ascenso de categoría de la profesora Diana Lineth Parga Lozano, fueron presentados, considerados y designados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de julio de 2020, pero teniendo en cuenta la comunicación electrónica de uno de los evaluadores internos mediante el cual se declaró impedido por motivos de enfermedad, se debe designar un nuevo evaluador interno.</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos para el ascenso de categoría de la profesora Diana Lineth Parga Lozano adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología.</i></p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado.</p> <p><i>Se llevó a cabo el informe presentado sobre los seis (6) ascensos de categoría de Asociado a Titular a profesores de planta de la Universidad Pedagógica Nacional, que se han realizado a la fecha, los cuales fueron aprobados por el Consejo Académico, atendiendo lo establecido en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, a cargo de la doctora Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General.</i></p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Diana Lineth Parga Lozano adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500088603).</i></p>	
<p>7. VAC- Informe presentación de la comisión ocasional casos nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2020-2.</p>	<p>Tiempo 02:41:32-02:56:21</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación del Informe de la comisión ocasional para la revisión, estudio y recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2020-2, a cargo del Vicerrector Académico, John Harold Córdoba Aldana.</p> <p>Se indicó al cuerpo colegiado que la Comisión Ocasional se reunió de manera (virtual) el 05 y 11 de agosto de 2020, estudio y revisó las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales 2020-2 de pregrado.</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 50	

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2020-2.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2020-2.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2020-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

- **Juan Carlos Galindo Ladino**, C.C: 1018446338, Código: 2012140079, Licenciatura en Matemáticas. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Jenny Cano Gómez**, C.C: 52779677, Código: 2012240016, Licenciatura en Matemáticas. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Joan Manuel Romero Romero**, C.C: 1032470537, Código: 2013146060, Licenciatura en Física. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Julián Andrés Páez Pedraza**, C.C: 1014274318, código: 2013146060, Licenciatura en Física. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Jenny Mayerly Bejarano Garnica**, C.C: 1014259110, código: 2013146060, Licenciatura en Química. Se aprueba la nueva admisión excepcional.


El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2020-2 de la Facultad de Educación Física.

- **Angie Julieth Gamba Chico**, C.C 1015432488, código: 2011123013, Licenciatura en Recreación. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Daniel Osuna Cardona**, C.C: 1015432488, Código: 2011123013, Licenciatura en Recreación. Se aprueba la nueva admisión excepcional.

El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2020-2 de la Facultad de Bellas Artes.

- **Serrato Garzón Santiago Alexis**, C.C: 1023946694, Código: 2014175036, Licenciatura en Música. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Moreno Amaya Lina Viviana**, C.C: 1012384186, Código: 2011175043, Licenciatura en Música. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Meléndez Parra Marco Andrés**, C.C: 1027940520, Código: 2011275014, Licenciatura en Música. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Serrano Sánchez Oswaldo**, C.C: 1077854710, código: 2012275037, Licenciatura en Música. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Piracún Benavides Willian Hernán**, C.C: 79917957, código: 2014175506, Licenciatura en Música. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Garzón Cermeño Jairo Guillermo**, C.C: 1032397479, código: 2009272043, Licenciatura en Artes Visuales. Se aprueba la nueva admisión excepcional.

El Consejo Académico no avaló la siguiente nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2020-2 de la Facultad de Bellas Artes.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 50	

- **Calderón Sarmiento Ricardo**, C.C: 1022383111, código: 2012277003, Licenciatura en Artes Escénicas. No se aprueba la nueva admisión excepcional. El concepto no es explícito y en el cronograma se evidencia que se requiere más de un semestre para finalizar la elaboración de su trabajo de grado. Se recomienda optar por el proceso de Amnistía 65 años, el cual se encuentra en proceso de reglamentación.

El Consejo Académico avaló las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2020-2 de la Facultad de Humanidades.

- **Jhon Freddy Ojeda Ojeda**, C.C: 1030594581, Código: 2011238032, Licenciatura en español y Lenguas Extranjeras. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Marla Alejandra Erazo Castro**, C.C: 1014247876, Código: 2011138017, Licenciatura en español y Lenguas Extranjeras. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Marjorie Dayana Cubides Espitia**, C.C: 1051184982, Código: 2011234010, Licenciatura en español e inglés. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Juan Pablo Forero García**, C.C: 1030638598, Código: 2013160031, Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **Adriana Caterin Ramírez Carranza**, C.C: 1030563496, Código: 2011260082, Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional.
- **González Espinosa Kevin Andrey**, C.C: 1023950464, Código: 2013260030, Licenciatura en Ciencias Sociales. Se aprueba la nueva admisión excepcional.

El Consejo Académico no avaló la siguiente nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2020-2 de la Facultad de Humanidades.

- **Diego Andrés Leguizamo Briceño**, C.C: 1018424005, Código: 2010238035, Licenciatura en español y Lenguas Extranjeras. No se recomienda aval. Tiene pendientes dos espacios de práctica pedagógica y dos espacios de trabajo de grado. Se recomienda optar por el proceso de Amnistía 65 años, el cual se encuentra en proceso de reglamentación.

El Consejo Académico no avaló la siguiente nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2020-2 de la Facultad de Educación.


- **Katherin Patricia Clavijo**, C.C: 1015443219, Código: 2011152021, Licenciatura en Psicología y Pedagogía. No aprueba la nueva admisión excepcional para el registro de trabajo de grado por cuarta 4 vez.

Respecto a los numerales anteriores, se informó que los trámites pertinentes se deben surtir ante la Subdirección de Admisiones y Registro y las decisiones pueden ser consultadas en la página de la Universidad Pedagógica Nacional, en el mini sitio del Consejo Académico.

8. OCD – Solicitud aval proyecto de Acuerdo “Por el cual se expide el Procedimiento Administrativo Sancionatorio aplicable a los docentes Ocasionales y Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional”. Se consideró por primera vez en sesión del 10 de julio de 2020 del Consejo Académico.

**Tiempo
02:56:23-03:08:38**

Se informó al cuerpo colegiado que el proyecto de Acuerdo “Por el cual se expide el Procedimiento Administrativo Sancionatorio aplicable a los docentes Ocasionales y Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional”, se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión por primera vez en sesión del Consejo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 50	

Académico del 10 de julio de 2019, donde se estableció que el documento debería ser socializado a través de los Consejos de Facultad para realimentación.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Procedimiento Administrativo Sancionatorio aplicable a los docentes Ocasionales y Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional".

Decisión:

El Consejo Académico estableció aplazar la consideración de la presentación de la solicitud del aval del proyecto de Acuerdo "Por el cual se expide el Procedimiento Administrativo Sancionatorio aplicable a los docentes Ocasionales y Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional", para una próxima sesión, toda vez que la representación profesoral se encuentra en periodo de vacaciones y es pertinente contar con su asistencia en el estudio, análisis y discusión del documento.

7. Anexos: (Aicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: Documento Informe para la renovación de la Acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Informe final de la Licenciatura en Diseño Tecnológico – 202003500091493

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

Vie 31/07/2020 17:25

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>

CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; VALENCIA VALLEJO NILSON GENARO <nvalencia@pedagogica.edu.co>; JOHN JAIRO OROZCO ARAQUE <jjorozcoa@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA <fct@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <gicalidad@pedagogica.edu.co>

■ 3 archivos adjuntos (4 MB)

DOCUMENTO INFORME DE AUTOEVALUACION LIC DISEÑO TECNOLÓGICO JULIO 31.pdf; DODUMENTO INFORME DE AUTOEVALUACION LIC DISEÑO TECNOLÓGICO JULIO 31.docx; REVISIÓN DEL GAA SUGERENCIAS ACADÉMICO - LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO.pdf;

**RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General

ASUNTO: Informe final de la Licenciatura en Diseño Tecnológico – 202003500091493

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.


Comendidamente remito Informe Final de Autoevaluación con Fines de Renovación de Acreditación de la LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO, para su aval y aprobación en la sesión del próximo Consejo Académico.

Así mismo adjunto la matriz de verificación a las observaciones de los consejeros trabajada entre el comité de autoevaluación del programa y el GAA.

Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán Nilson Genaro Valencia Vallejo Director del Departamento de Tecnología valencia@pedagogica.edu.co y John Jairo Orozco Araque por parte del GAA. jjorozcoa@pedagogica.edu.co

Cordialmente,

PAOLA CRISTINA RODAS ARÉVALO
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo
Para el Aseguramiento de la Calidad

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 50	

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN 2015-2019

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
LICENCIATURA EN DISEÑO
TECNOLÓGICO

Renovación de acreditación de alta calidad



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Formación de calidad



Vamos por la
RENOVACIÓN
de la acreditación institucional

Bogotá, D. C.
12 de Agosto de 2020

Equipo de autoevaluación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
LICENCIATURA EN DISEÑO
TECNOLÓGICO


Nilson G. Valencia Vallejo
Lily Johana Tibavija
Carlos A. Merchán Basabe
Patricia Téllez López
María Del Pilar Leiva Bustos
Nelson Otálora Porras
Diego A. Rincón Caballero
Fabio González Rodríguez
Carlos H. López Ruiz



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Formación de calidad



Vamos por la
RENOVACIÓN
de la acreditación institucional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 50	

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Excellence in Education



Consideraciones preliminares

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO


Metodología



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Excellence in Education



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 12 de 50	

Metodología



Proceso Autoevaluación

Técnicas de recolección de información.

- Fuentes documentales: Actualización
- Fuentes de Opinión: Encuestas – Equipo de Autoevaluación

Análisis, estructura y argumentación.

- Análisis de información
- Estructura de presentación de informe.
- Redacción de hallazgos y estado del programa.

Comprensiones generales e integración de equipos.

- Unificación conceptual
- Organización de equipos
- Interpretación Decreto 1330/2019.
- Valoración general del plan de mejoramiento vigente.
- Taller de ponderación

Mejora y nuevo plan de mejoramiento.

- Revisión concepto pares último proceso renovación de acreditación.
- Diseño nuevo plan de mejoramiento.

Facultad de Ciencia y Tecnología


Departamento de Tecnología

Licenciatura en Diseño Tecnológico





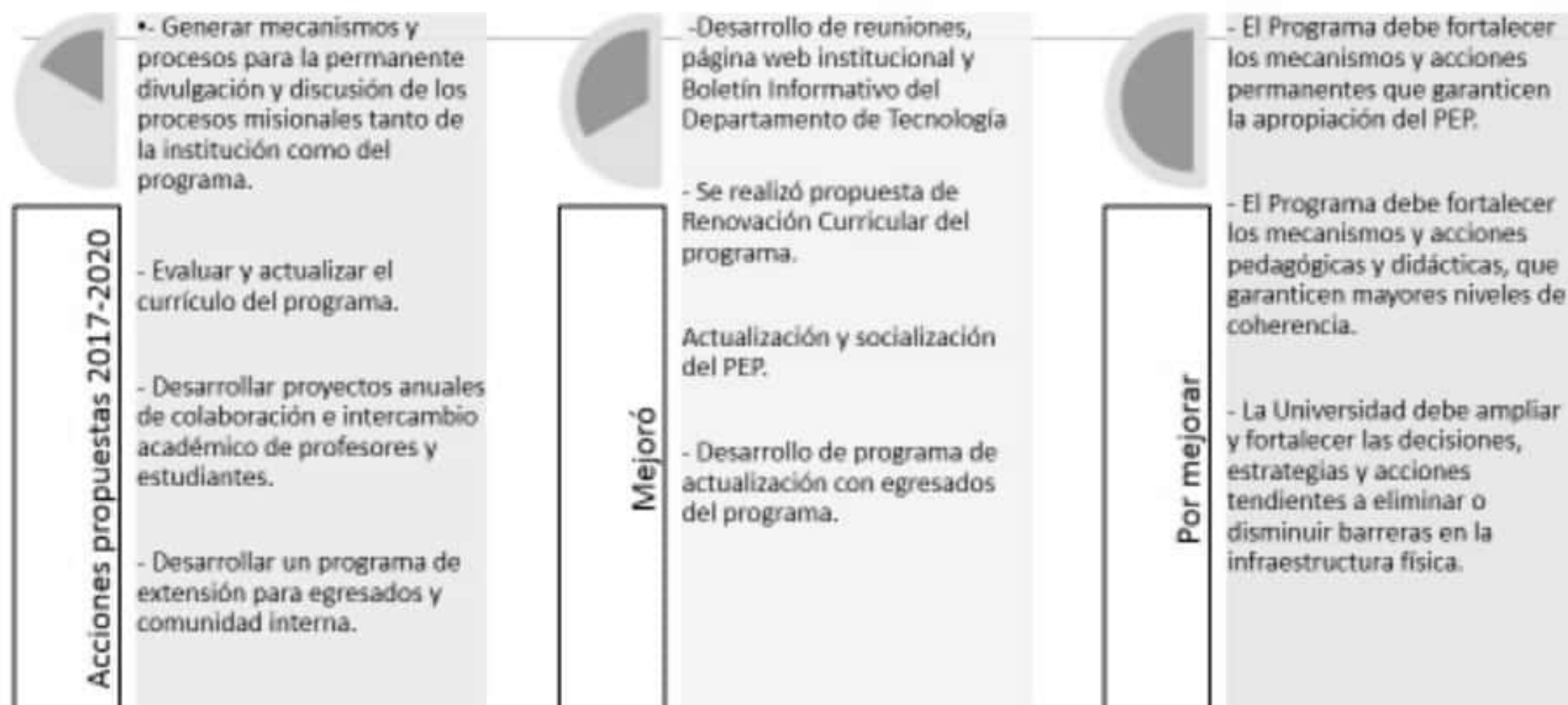
Evaluación de factores


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 50	

Ajustes a partir de observaciones



Factor 1: MISIÓN, PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 50	

Factor 2: ESTUDIANTES

Acciones propuestas 2017-2020

- Establecer plan para mejorar los mecanismos de evaluación, selección, admisión homologación de los estudiantes que ingresan cada semestre.
- Desarrollar una estrategia para mejorar la percepción favorable de las actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral en cada semestre.

Mejoró

- El programa promueve el desarrollo de las asesorías de cohorte como mecanismo de socialización y divulgación de los procesos académico-administrativos que adelanta la Universidad y el Programa.
- Se adelanta el diseño e implementación de un aula virtual titulada "Asesoría de Cohorte" la cual funciona como mecanismo de divulgación de información en lo referente a la reglamentación, a políticas institucionales y demás relevante, tanto de la Universidad como del Programa.
- Se diseña y adelanta el Boletín Informativo del Departamento de Tecnología – BIT, como mecanismo digital de información de los programas de pregrado del DTE.

Por mejorar

- Fortalecer las dinámicas existentes de autoevaluación y autorregulación del programa con un mayor número de estudiantes del programa.
- Establecer un número mínimo de publicaciones del BIT por semestre, dos y fortalecer el equipo de profesores que participa hoy en día, con la asignación de horas en el plan de trabajo y demás apoyos requeridos.
- Continuar con el desarrollo de las asesorías de cohorte, como mecanismo de interrelación entre el Programa y la comunidad estudiantil.

Factor 3. PROFESORES

Acciones propuestas 2017-2020


- Aumentar los espacios de formación e interacción académica de los profesores.
- Diseñar y alimentar anualmente un repositorio de materiales de apoyo docente categorizado y actualizado.
- Mejorar el registro del desempeño de los profesores mediante el fortalecimiento del proceso de evaluación.

Mejoró



- El programa se encuentra en el desarrollo de un curso virtual de inducción y reinducción para profesores y de inducción para estudiantes.
- Aumento importante del porcentaje de profesores con estudios de posgrado (Maestría _ Doctorado).
- La productividad académica de los profesores aumento de manera significativa.
- El programa ha desarrollado estrategias de cooperación con el CIDET.
- Aumento de espacios virtuales como apoyo a la docencia y al trabajo independiente de los estudiantes.

Por mejorar

- Fortalecer las estrategias para la construcción de material pedagógico y didáctico con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Tecnología al interior del programa.
- Fortalecer estrategias para la productividad académica de los profesores, en todas las modalidades de vinculación.
- Fortalecer la movilidad de profesores desde propuesta de intercambio, internacionalización u otros posibles.


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 15 de 50	

Factor 4. PROCESOS ACADÉMICOS




	<ul style="list-style-type: none"> - Estructurar y desarrollar iniciativas de investigación formativa centradas en preguntas y problemas relativos a la integralidad, flexibilidad, interdisciplinariedad y evaluación del currículo. - Formular y desarrollar proyectos de investigación a partir de preguntas y problemas relacionados con la naturaleza y características del programa curricular. - Consolidar los procesos de sistematización de resultados, productos e información en general de los procesos de gestión académica que adelanta el Programa académico como apoyo a los procesos de auto-evaluación y autorregulación. 	Acciones propuestas 2017-2020		<ul style="list-style-type: none"> - La existencia de un Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad (GAA) y comité de acreditación, para la dedicación y desarrollo del plan de mejoramiento y demás acciones de aseguramiento en lo relativo a procesos académicos. - Realización de la "Propuesta de renovación del programa" a su versión 4.0, derivado de los procesos de autoevaluación permanente. - Se incorporan los adelantos y transformaciones que se han dado en la incorporación de las TIC, así como en la enseñanza del diseño. - Se implementa la práctica educativa de observación e inmersión con un total de 52 créditos. - Se implementa modalidad de trabajo de grado a través de cursos de posgrado. 	Mejóro		<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer mecanismos de divulgación de procesos académicos y experiencias. - Diseñar estrategias que mejoren la percepción positiva de los estudiantes, profesoras y directivos del programa sobre la correspondencia entre los métodos, seguimiento y evaluación de enseñanza y aprendizaje. - Potenciar las acciones orientadas al desarrollo de proyectos de extensión y proyección social. - Desplegar estrategias para orientar el uso de TIC en el aula. - Proyección de la "Propuesta de renovación del programa" a su versión 4.0. 	Por mejorar
---	---	--	---	---	---------------	---	---	--------------------

Factor 5. VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL




	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la realización de proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección de cooperación con comunidades nacionales e internacionales de reconocido liderazgo en el área del programa. - Aumentar el número de profesoras y estudiantes del programa que participan en actividades de cooperación académica y profesional. - Promover la asistencia de profesores y estudiantes extranjeros de otras universidades al programa. 	Acciones propuestas 2017-2020		<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y ejecución de proyectos de investigación, innovación, creación artística y cultural y/o proyección desarrollados como producto de la cooperación académica y profesional, realizada por profesoras y estudiantes del programa. - Aumentar la participación de los estudiantes en actividades de investigación y en eventos nacionales y/o internacionales. - Tener convenios activos y actividades de cooperación que proyectan el intercambio estudiantil y docente. 	Mejóro		<ul style="list-style-type: none"> - Incentivar la creación de proyectos interinstitucionales que posibiliten el intercambio y la construcción de experiencias en pro del crecimiento local, regional, nacional o internacional en el campo específico de la Educación en Tecnología. - Mantener la vigencia de los grupos de investigación y propuestas de formación investigativa que promueven espacios de participación tanto de docentes como de estudiantes. - Mantener la vigencia de los convenios activos y fortalecer los vínculos con otros existentes. 	Por mejorar
---	---	--	---	--	---------------	---	---	--------------------


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 50	

Factor 6. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;"> Acciones propuestas 2017-2020 </div> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 10px; border-radius: 10px;">  <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el número de estudiantes vinculados a los grupos y actividades de investigación al interior de la Universidad y el Programa. - Fortalecer los semilleros de investigación existentes al interior del Programa y apoyar la creación de más semilleros en los diferentes campos de estudio del programa. - Aumentar el número de grupos de investigación del Departamento reconocidos ante COLCIENCIAS. </div> </div>	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;"> Mejóro </div> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 10px; border-radius: 10px;">  <ul style="list-style-type: none"> - Se contó con un aumento de 21 a 56 estudiantes vinculados como monitores de investigación. - Procesos de vinculación desde trabajo de grado en el programa de la MTIAE. - Participación de los estudiantes en diferentes encuentros y congresos de investigación. - Se crearon y mantuvieron espacios de formación en investigación a través de 04 semilleros. - Los grupos de investigación adscritos al Departamento de Tecnología reconocidos y con clasificación por COLCIENCIAS. - El nivel de producción de los grupos. </div> </div>	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;"> Por mejorar </div> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 10px; border-radius: 10px;">  <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los canales de comunicación, socialización y participación de la comunidad educativa en los procesos de investigación. - Establecer vínculos de los diferentes semilleros de investigación del programa con otras redes. - Vincular figuras como jóvenes investigadores que permita establecer procesos de contribución externa e interna. - Crear más puentes de colaboración entre los semilleros del programa y diferentes instancias para el desarrollo de propuestas innovadoras que se ajustan al proceso de renovación curricular. - Aprovechar de manera más asidua los recursos y aspectos organizacionales y de gestión tecnológica del CIDET. </div> </div>
--	---	---

Factor 7. BIENESTAR INSTITUCIONAL

<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;"> Acciones propuestas 2017-2020 </div> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 10px; border-radius: 10px;">  <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las estrategias para la permanencia de los estudiantes en el programa, hasta culminar su proceso formativo de pregrado. </div> </div>	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;"> Mejóro </div> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 10px; border-radius: 10px;">  <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de una política y estrategias institucionales de Bienestar Institucional, permanentes. - Fortalecimiento al interior del programa de la Asesoría de Cohorta. - Diseño y desarrollo de un aula virtual específica, para publicar y gestionar información relevante a la asesoría de cohorte. - Desarrollo del documento "Lineamientos de asesoría de cohorte programa LDT. - Fortalecimiento de los vínculos con la SBU y el GOAE, los cuales han posibilitado la ejecución de acciones de permanencia y seguimiento a los estudiantes que ingresan al programa. </div> </div>	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); border: 1px solid black; padding: 5px; margin-right: 10px;"> Por mejorar </div> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 10px; border-radius: 10px;">  <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las estrategias de retención al interior del programa, apoyados en las acciones generadas por la Subdivisión de Bienestar Universitario, el GOAE y la Asesoría de Cohorta para el programa académico, entre otros. - Reducir las tasas de deserción del programa, apuntando a la reducción, por lo menos, de tres puntos porcentuales con respecto al promedio actual. </div> </div>
--	---	--

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Maestros</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 50	

Factor 8. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Acciones propuestas 2017-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualizada la página Web institucional en relación con los temas de interés propios de la Licenciatura. - Potenciar los mecanismos de la organización, gestión y administración del Programa Curricular. 	Mejóro	<ul style="list-style-type: none"> - Página Web actualizada con temas de interés de la Licenciatura. - Reestructuración de equipos de trabajo y sistematización de procesos. 	Por mejorar	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar recursos para la socialización de experiencias. - Automatización de los procesos de gestión y administración del programa. - Fortalecer la dirección estratégica de los directivos del programa y el liderazgo que ejercen.
--	---	---------------	--	--------------------	---

Factor 10. RECURSOS FINANCIEROS

Acciones propuestas 2017-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar solicitudes para aumentar el presupuesto del Departamento acorde con los requerimientos del Programa. - Gestionar el incremento y potenciación los espacios físicos existentes de acuerdo con las necesidades del Programa. 	Mejóro	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron solicitudes puntuales sobre las necesidades presupuestales para las mejoras de espacios físicos del programa, las cuales fueron incluidas en el plan institucional y se han venido desarrollando. 	Por mejorar	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer estrategias institucionales para aumentar la matrícula de estudiantes. - Incluir en el plan institucional las mejoras de conectividad para la comunidad. - Incluir en el plan institucional la adaptación de laboratorios de acuerdo a la actualización del programa.
--	--	---------------	---	--------------------	--



Resultados

3

PROFESORES

8. Selección, vinculación y permanencia de profesores	1	4,49		
9. Estatuto profesoral	1	4,62		
10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia de los profesores	1	4,43		
11. Desarrollo profesoral	2	4,43	10	
12. Estímulos a la docencia...	2	4,47	4,56	4,16
13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1	4,34	Valoración actual	Valoración anterior
14. Remuneración por méritos	1	4,92		
15. Evaluación de profesores	1	4,76		

Resultados

4

PROCESOS ACADÉMICOS

16. Integralidad del currículo	2	4,36		
17. Flexibilidad del currículo	1	4,50		
18. Interdisciplinariedad	1	4,50	12	
19. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	1	4,28	4,41	4,08
20. Sistema de evaluación de estudiantes	1	4,44	Valoración actual	Valoración anterior
21. Trabajos de los estudiantes	1	4,42		
22. Evaluación y autorregulación del programa	1	4,84		
23. Extensión o proyección social	1	4,50		

Resultados

4

PROCESOS ACADÉMICOS

24. Recursos bibliográficos	1	4,50
25. Recursos informáticos y de comunicación	1	4,24
26. Recursos de apoyo docente	1	3,94

5

VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

27. Inserción del programa en ...	4	4,00
28. Relaciones externas de profesores y estudiantes	4	4,00

8

Valorción actual

4,28

Valorción anterior



Resultados

6

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

29. Formación para la investigación...	7	4,74
30. Compromiso con la investigación...	5	4,72

12

Valorción actual

4,00

Valorción anterior



7

BIENESTAR INSTITUCIONAL

31. Políticas, programas y servicios ...	6	4,40
32. Permanencia y retención estudiantil	6	3,80

12

Valorción actual

4,08

Valorción anterior





Resultados

8

ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

33. Organización, administración y ...

5
4,36

12

34. Sistemas de comunicación e información

4
4,54

35. Dirección del programa

3
4,48

4,46
Valoración actual

4,08
Valoración anterior



9

IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

36. Seguimiento de los egresados

4
4,12

8

37. Impacto de los egresados en el medio ...

4
4,00

4,06
Valoración actual

3,70
Valoración anterior



Resultados

8

ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

33. Organización, administración y ...

5
4,36

12

34. Sistemas de comunicación e información

4
4,54

35. Dirección del programa

3
4,48

4,46
Valoración actual

4,08
Valoración anterior



9

IMPACTO DE LOS EGRESADOS EN EL MEDIO

36. Seguimiento de los egresados

4
4,12

8

37. Impacto de los egresados en el medio ...

4
4,00

4,06
Valoración actual

3,70
Valoración anterior





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de excelencia

FORMATO

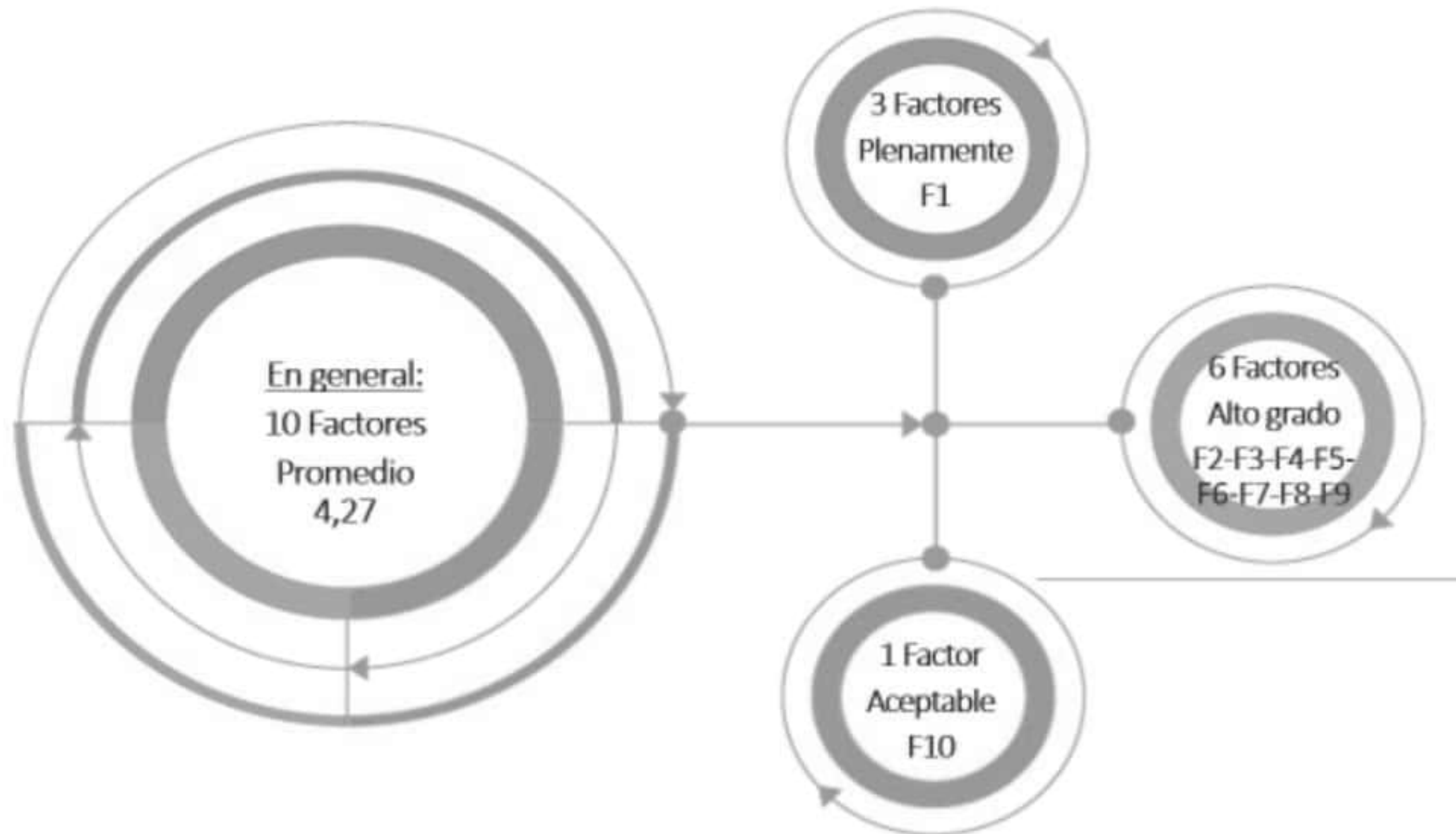
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 50



Facultad de Ciencia y Tecnología


Departamento de Tecnología
Licenciatura en Diseño Tecnológico




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Formación de excelencia

Gracias

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 23 de 50	

Anexo Punto: SGR - Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Piedad Cecilia Ortega Valencia.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA	
<small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>		
Código: FOR008GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 20-09-2018	Página 1 de 3	

Fecha de recepción material a evaluar

dd mm aaaa

Título del material a evaluar: ¿Y ese fusil para qué? Pedagogías de la memoria para el Nunca más.

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial.

Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.
- 6.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El material evaluado es un libro de 217 páginas, de coautoría de las profesoras de la Universidad Pedagógica Nacional, Clara Castro, Yeritza Merchán y Piedad Ortega y publicado por el Instituto Nacional de Investigación Social. El texto, compuesto por 3 capítulos, da cuenta reflexiva y propositiva de dos Proyectos de investigación financiados por la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, Problematizaciones y apuestas pedagógicas de la Ley de Víctimas, vigencia 2015 y Escuela y comunidad: Emprendedores de memoria y paz en el contexto colombiano, vigencia, 2017.

La obra da cuenta de un campo temático emergente relacionado con las pedagogías de la memoria en el marco del conflicto social y armado de la Colombia contemporánea, en particular sobre el lugar de las narrativas testimoniales como mediación para la comprensión y gestación de alternativas frente a este contexto de violencia. Por ello, las autoras acuden a referentes históricos para dar cuenta del contexto y a autores provenientes de las pedagogías críticas, la educación popular, los estudios sobre la

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de líderes

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 50

memoria, la ética y de la filosofía, como perspectivas de fundamentación de sus análisis y propuestas.

Abiertamente, las autoras se posicionan en el contexto, del lado de las víctimas, de su dolor y de sus testimonios, distanciándose de quienes se acercan a estas temáticas sólo por el interés de describir y documentar el conflicto o quienes lo hacen sólo por dar cumplimiento a un mandato legal; es desde esta colocación indignada y ese compromiso con las víctimas, como construyen una pedagogía desde las cicatrices de la memoria, que son huella de una herida y de su sanación.

Un mérito del trabajo es que, a partir de un tejido creativo en el que confluyen: información y análisis sobre la historia reciente de la violencia en Colombia, referentes conceptuales y ético-políticos, principios y criterios pedagógicos y las narrativas testimoniales, va construyendo unas rutas formativas y educativas para abordar la memoria reciente del conflicto, más que como un "objeto" de conocimiento o de aprendizaje, como una interpelación y una implicación ética y política, que puede acontecer en contextos educativos escolares y comunitarios.

Además de estos escenarios interpretativos e interpelantes, otro aporte del libro es el brindar unas propuestas metodológicas y unos recursos didácticos concretos para trabajar la memoria de la historia reciente del conflicto y la violencia en Colombia (y en algunos casos, de América Latina), desde las narrativas testimoniales y ficcionales, tanto orales, como visuales, musicales, filmicos y literarios. Ello posibilita que los educadores comunitarios y los maestros de escuelas, colegios y universidades que tengan acceso al libro, puedan utilizar, recrear e innovar este abanico de rutas, estrategias, técnicas, ejercicios y dispositivos didácticos para una pedagogía de la memoria.

Finalmente, el texto se apoya en una amplia bibliografía actualizada sobre los diferentes campos de conocimiento presentes (historia reciente de Colombia, estudios sobre la memoria, pedagogías críticas y educación popular, narrativas y testimonios, ética y política de la memoria).

Por esta pertinencia de la temática, la colocación ética y política de las autoras, la relevancia y el rigor conceptual y metodológico en su abordaje, su aporte pedagógico y didáctico y el uso adecuado de fuentes, considero que la obra evaluada es adecuada para el ascenso en el escalafón docente de una de las autoras.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI

NO

Gracias por su aporte y colaboración.


Nombre del evaluador ALFONSO TORRES CARRILLO


Institución a la que pertenece el evaluador. Universidad Pedagógica Nacional

Correo electrónico; alfoncitorres@gmail.com

Teléfono Celular 3107740808

Alfonso Torres C

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 50	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR008GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-09-2018	Página 1 de 3	

Fecha de recepción material a evaluar

03 06 2020

Título del material a evaluar: Oiga señor y ese fusil para qué?
Pedagogía de la Memoria para el ¡Nunca más!

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

Con base en los criterios establecidos, me permito afirmar que:

1. El desarrollo del tema está muy bien logrado a través del texto. Presenta una estructura clara y definida que se aborda progresivamente, estableciendo una adecuada conexión entre las partes. Los argumentos están bien fundamentados. Está escrito en lenguaje claro y fluido.
2. La calidad académica intrínseca, está respaldada en la claridad y solidez de los argumentos en torno a la relevancia que tiene la Pedagogía de la memoria para la no repetición de la violencia. La postura epistémica revela el carácter ético-político con que se asume la construcción de conocimiento, en el que se reconoce la perspectiva histórica, situada, dialógica e inacabada del mismo. La pedagogía de la memoria se convierte en la posibilidad de visibilizar las injusticias y daños ocasionados a las víctimas de violencia, porque emplea estrategias que permiten posicionar el sentido de humanidad que nos vincula, en el que entendemos, que somos uno con los otros. El acudir a las narrativas testimoniales y a las diversas expresiones musicales, literarias, pictóricas que favorecen la sensibilidad ante el dolor y la injusticia abocan a asumir una posición ética y política para afirmar el ¡Nunca Más!
Se aprecia dominio del campo temático que comprende la Pedagogía crítica, la pedagogía de la memoria, el análisis de contexto, las fuentes documentales acerca del conflicto ocasionado por negligencia del Estado para la protección y garantía de derechos de las víctimas de violencia asociada a diversas situaciones; los movimientos sociales como fuerza histórica que emerge como resistencia ante la negligencia o abuso estatal. La producción

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

artística y cultural para el manejo de la memoria simbólica que permite una mayor vinculación emocional con las víctimas y solidaridad con su proceso de denuncia, resistencia y reparación.

La obra tiene carácter inédito en el campo de la pedagogía al entrelazar con criterio agudo los soportes documentales, con estrategias metodológicas y didácticas creadas por la autora y otras incorporadas del arte y la literatura para abordar el estudio de las diversas temáticas que permiten la sensibilización y comprensión del fenómeno de la violencia y su incidencia en las personas y colectivos que presentan resistencia ante la misma y exigen el restablecimiento de sus derechos y la garantía de no repetición. El libro se constituye en referente teórico y guía para la formación, para ser empleada por maestros y educadores populares, esto es, en espacios de educación formal como en el ámbito comunitario, y también, para las ciencias sociales.

3. Impacto en cuanto al tema. La pedagogía de la memoria es la respuesta a la pregunta de los niños de nuestro país de ¿el fusil para qué? De esta manera se expresa el compromiso que, como educadora, como ciudadana, como sujeto ético y político asume la autora para favorecer en los niños y jóvenes la comprensión del carácter histórico del fenómeno de la violencia, de la importancia de la memoria para reconocer las múltiples afectaciones personales y sociales que ha ocasionado, y el llamado a la responsabilidad y solidaridad para evitar que se repitan y para propiciar espacios de reflexión y análisis hacia el compromiso con la defensa y garantía de derechos humanos. La pedagogía es asumida como proyecto político cultural.
4. Fuentes de información. Es amplia, variada, relevante y suficiente la bibliografía consultada para la elaboración del libro. Además, es importante destacar el esfuerzo adicional de explicitación de las categorías teóricas en el Memoabecedario.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las artes. El libro es un aporte tanto a la Pedagogía como a las ciencias sociales, por el enfoque epistemológico, teórico y metodológico para abordar desde la pedagogía de la memoria la comprensión de la violencia histórica que en Colombia y Latinoamérica han subyugado a personas y amplios grupos humanos a condición de víctimas; así como, la emergencia de asociaciones y movimientos sociales como expresiones de la resistencia y papel activo de las víctimas en su potencial transformador de esa condición en búsqueda de justicia, verdad y reparación.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?


SI


NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Patricia del Pilar Briceño Alvarado
Institución a la que pertenece el evaluador: Centro Internacional de Educación y desarrollo Humano. CINDE.
Correo electrónico: pbriceno@cinde.org.co / patybriceno@gmail.com
Teléfono fijo: 883 8810 Celular 300 664 8800


CC 41652027

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 27 de 50	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA <small>Artículo 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 20-09-2018	Página 1 de 3	

Fecha de recepción material a evaluar

05 05 2020

Título del material a evaluar: ¿Olga señor, y ese fusil para qué? Pedagogía de la memoria para el ¡Nunca Más!

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

Antes de iniciar la evaluación creo conveniente aclarar que ésta no la hago como pedagoga o experta en temas de pedagogía, sino como docente universitaria que tiene bajo su cargo cursos sobre memoria en pregrado y posgrado y como investigadora en temas de memoria del conflicto armado, en especial en lo referente a lugares de memoria y acciones de memoria como resistencia frente al olvido. Es importante esta aclaración porque considero que la valoración que doy del texto lo hago precisamente por lo sugerente que me resultó su lectura para mi trabajo docente y por el valor que le otorgo como resultado de un proceso investigativo.

Quisiera empezar diciendo que el libro ¿Olga señor, y ese fusil para qué? Pedagogía de la memoria para el ¡Nunca Más! me parece un texto esencial para docentes que se preguntan cómo trabajar en sus aulas el tema de la memoria del conflicto armado. El texto ofrece extraordinarias herramientas para trabajar en todos los niveles de formación, por las cuestiones que plantea, por el rigor teórico y conceptual, por la claridad expositiva, por los emprendimientos de memoria que recopila y por la interesante propuesta pedagógica para la memoria. Es también un texto valioso por su postura ética, crítica y propositiva; cuestiona críticamente la realidad de ese pasado difícil, lleva a reflexionar sobre él, pero también invita al cuidado a la hora de abordar temas que son de por sí complejos y pueden traer consecuencias nefastas de no ser tratados con respeto por el otro y conciencia de su alcance.

El libro es el resultado de una trayectoria académica, investigativa y formativa de sus autoras, como se explica en la introducción. Esa trayectoria se refleja en la claridad y capacidad de síntesis de sus planteamientos teóricos, pero también en la diversidad de recursos culturales, estéticos, literarios, audiovisuales de los que hacen uso para acompañar el acto formativo que lleve a reflexionar sobre los desafíos de la educación en relación con la memoria, la paz y la resistencia.

Conscientes del lugar de los educadores en el proceso de transición de la guerra a la posibilidad de resolver los conflictos sin el recurso a las armas, las autoras apuestan por interrogarse sobre lo que ello implica, cómo este desafío transformará las prácticas y afectará las vidas de los educadores y sus comunidades. Como lo plantea Paul Ricoeur, la memoria es, en esencia, narrativa, de ahí que la centralidad del texto esté en las distintas narrativas que se construyen sobre el conflicto armado y los diversos medios usados para

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

comunicarla. Pero toda narrativa precisa tanto de alguien dispuesto a dar testimonio como de otro dispuesto a escuchar es ahí donde el trabajo de las autoras es tan relevante, pues proporcionan las herramientas para hacer posible ese acto de escucha en el marco de un proceso formativo, de una sala de aula o de un espacio compartido por sujetos dispuestos a escuchar y a dejarse.

La estructura del texto es clara, dividido en tres capítulos y un anexo final que hace las veces de diccionario pues reúne los temas más relevantes y se constituye en una herramienta para aclarar conceptos básicos tratados en el texto.

Más que hacer un resumen de los capítulos quisiera destacar algunos aspectos. El primero, "Trazos de memoria sobre el conflicto social y armado" se construye como un intento de respuesta a preguntas de hondo calado en relación con la paz, el perdón, la amnesia, la afasia, la anestesia, la asepsia y las formas diversas en que esas narrativas de la memoria son construidas. Destaco los esquemas creados donde se plantean preguntas, se recomiendan lecturas y se proponen temas de conversación para cada uno de los tópicos tratados. Así, el libro establece una serie de vínculos y conexiones que no funcionan como simples referencias y sí como herramientas de trabajo para los docentes.

El segundo capítulo, "Emprendedores de memorias: Tejidos de dignidad y resistencia", presenta un giro en la mirada hacia las acciones de denuncia y resistencia de las víctimas en Colombia y otros países de América Latina y una invitación a escuchar sus narrativas. Este capítulo destaca los aportes de los movimientos de víctimas para la pedagogía de la memoria, pero también las acciones de emprendedores de la memoria que desde distintas prácticas se empeñan en denunciar esos hechos del pasado. Es interesante que se parte de lo que las víctimas nos han enseñado sobre memoria, antes de asumir un papel protagónico por parte de la academia o de las organizaciones que apoyan esos procesos. Exaltar esas acciones sociales hace parte del deber de reconocimiento que como sociedad tenemos con ellas. Muy valioso el apartado sobre las propuestas de los maestros en el país, el reconocimiento de sus esfuerzos por instaurar estos temas en la escuela y en la comunidad.

El tercero "Rutas de formación para cuidar-nos y narrar-nos" creo que es el principal aporte del texto, el que resume muy bien la propuesta pedagógica. Disfruté y aprendí muchísimo con este capítulo, lo encontré iluminador para desarrollar proceso de aula e incluso en el trabajo que como investigadora realizo. Es además una herramienta útil en procesos comunitarios de construcción de memorias.

Para finalizar quisiera comentar un aspecto que considero ausente en la propuesta, me refiero a las zonas grises, aquellos aspectos en los cuales no es tan diáfano el lugar de enunciación y las posiciones de los actores se vuelven complejas. No es posible negar que la memoria es un escenario de disputas por la construcción de las narrativas sobre la violencia, pero ese conflicto no se presenta únicamente entre poderes con pretensión hegemónica, como el que hoy evidenciamos en el gobierno nacional y su interés por instaurar una memoria sobre el pasado que niega el conflicto. Me refiero en particular a aquello que Kimberly Theidon nos mostró en relación con la historia del conflicto peruano, el uso instrumental que en algunos sectores se hizo de la guerra y de los actores armados, las maneras como el conflicto sirvió también para ajustar cuentas, llevar a cabo venganzas o apropiarse de la propiedad del vecino, ella lo denomina una guerra entre prójimos.

En un conflicto de larga duración como el nuestro, no podemos seguir pensando sólo en las víctimas y los victimarios, en daños y responsabilidades, en acciones y efectos. Es necesario discutir temas difíciles como complicidades, silencios, formas de adaptación, connivencia. Es importante escuchar e identificar a las víctimas y reconocerlas, pero debemos estar dispuestos a dialogar sobre temas complejos, mirarnos al espejo para comprender que no fuimos simples espectadores, que tuvimos parte. Es en esa difícil área de las zonas grises donde la labor pedagógica de académicas como las autoras de este texto tiene mucho que aportar.

De acuerdo a su evaluación responda:

¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?

SI

NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador_ Sandra Patriola Arenas Grisales_

Institución a la que pertenece el evaluador Universidad de Antioquia

Correo electrónico sandra.arenas@udea.edu.co

Teléfono fijo_(4)2608638 Celular 3008106100

Sandra Arenas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE ENSAYO:

"¿Diga Señor, y ese fusil para que?, Pedagogía de la memoria para el nunca más"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE
PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA

FECHA: 31 de julio de 2020

LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 31 de julio de 2020, con la presencia de la Doctora **Sandra Patricia Arenas Grisales** de la Universidad de Antioquia, la profesora **Patricia del Pilar Briceño Alvarado** del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE y el Doctor **Alfonso Torres Carrillo** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Libro de ensayo: *"¿Diga Señor, y ese fusil para que?, Pedagogía de la memoria para el nunca más"* y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Sandra Patricia Arenas Grisales**, el concepto global es: **Favorable**
Magister **Patricia del Pilar Briceño Alvarado**, el concepto global es: **Favorable**
Doctor **Alfonso Torres Carrillo**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Piedad Cecilia Ortega Valencia**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Sandra Patricia Arenas Grisales
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia

Patricia del Pilar Briceño Alvarado
Evaluadora Externa
Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
CINDE

Alfonso Torres Carrillo

Alfonso Torres Carrillo
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE ENSAYO:

"¿Oiga Señor, y ese fusil para que?, Pedagogía de la memoria para el nunca más"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE
PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA

FECHA: 31 de julio de 2020
LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 31 de julio de 2020, con la presencia de la Doctora **Sandra Patricia Arenas Grisales** de la Universidad de Antioquia, la Profesora **Patricia del Pilar Briceño Alvarado** del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE y el Doctor **Alfonso Torres Carrillo** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Libro de ensayo: *"¿Oiga Señor, y ese fusil para que?, Pedagogía de la memoria para el nunca más"* y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Sandra Patricia Arenas Grisales**, el concepto global es: **Favorable**
Magister **Patricia del Pilar Briceño Alvarado**, el concepto global es: **Favorable**
Doctor **Alfonso Torres Carrillo**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Piedad Cecilia Ortega Valencia**.


En constancia, firman quienes participaron en el acto:


Sandra Patricia Arenas Grisales
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia

Patricia del Pilar Briceño Alvarado
Evaluadora Externa
Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
CINDE

Alfonso Torres Carrillo
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaría General
Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 50	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE ENSAYO:

"¿Oiga Señor, y ese fusil para que?, Pedagogía de la memoria para el nunca más"

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE
PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA**

FECHA: 31 de julio de 2020
LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional


Siendo las dos 2:00 de la tarde del 31 de julio de 2020, con la presencia de la Doctora **Sandra Patricia Arenas Grisales** de la Universidad de Antioquia, la profesora **Patricia del Pilar Briceño Alvarado** del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE y el Doctor **Alfonso Torres Carrillo** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Libro de ensayo: *"¿Oiga Señor, y ese fusil para que?, Pedagogía de la memoria para el nunca más"* y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Sandra Patricia Arenas Grisales**, el concepto global es: **Favorable**
 Magister **Patricia del Pilar Briceño Alvarado**, el concepto global es: **Favorable**
 Doctor **Alfonso Torres Carrillo**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Piedad Cecilia Ortega Valencia**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:



Sandra Patricia Arenas Grisales
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia

Patricia del Pilar Briceño Alvarado
Evaluadora Externa
Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
CINDE

Alfonso Torres Carrillo
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL LIBRO DE ENSAYO:

"¿Olga Señor, y ese fusil para que?, Pedagogía de la memoria para el nunca más"

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE
PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA

FECHA: 31 de julio de 2020
LUGAR: Canal Institucional de Universidad Pedagógica Nacional

Siendo las dos 2:00 de la tarde del 31 de julio de 2020, con la presencia de la Doctora **Sandra Patricia Arenas Grisales** de la Universidad de Antioquia, la profesora **Patricia del Pilar Briceño Alvarado** del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE y el Doctor **Alfonso Torres Carrillo** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Libro de ensayo: *"¿Olga Señor, y ese fusil para que?, Pedagogía de la memoria para el nunca más"* y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** de la Facultad de Educación, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4° del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

Doctora **Sandra Patricia Arenas Grisales**, el concepto global es: **Favorable**
Magister **Patricia del Pilar Briceño Alvarado**, el concepto global es: **Favorable**
Doctor **Alfonso Torres Carrillo**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos del profesor **Piedad Cecilia Ortega Valencia**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

Sandra Patricia Arenas Grisales
Evaluadora Externa
Universidad de Antioquia

Patricia del Pilar Briceño Alvarado
Evaluadora Externa
Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano
CINDE

Alfonso Torres Carrillo
Evaluador Interno
Universidad Pedagógica Nacional

Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaria General
Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **043** DE 21 AGO. 2020

Por el cual se aprueba el ascenso de categoría de Asociado a Titular a una docente

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico, establece los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido con el fin de ascender de la categoría de profesor Asociado a la de Titular.

Que la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia**, solicitó el ascenso de categoría para lo cual presentó el Libro de ensayo: "¿Oiga Señor, y ese fusil para qué?, Pedagogía de la memoria para el ¡nunca más!", Editorial Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social, Bogotá 2018, páginas 216, ISBN 978-958-56822-3-2.

Que el Consejo Académico dio cumplimiento a la normatividad vigente, procedimiento que culminó el 31 de julio de 2020, con el evento académico público en el cual la profesora **Piedad Cecilia Ortega Valencia** sustentó la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y ante la comunidad universitaria.

Que una vez cumplido el procedimiento definido en el Artículo 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico, y el literal e) del numeral 4 del artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, este cuerpo colegiado en sesión (virtual) ordinaria realizada el 12 de agosto de 2020, aprobó el ascenso solicitado.

Por lo expuesto,


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Ascenso. Aprobar el ascenso de categoría del profesor Asociado a Titular a la docente **Piedad Cecilia Ortega Valencia**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.433.168, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación.


ARTÍCULO 2º. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 AGO. 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 50	

Anexo Punto: FED – Solicitud aval Año Sabático de Carlos Ernesto Noguera.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 31 de julio de 2020
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de Año Sabático Prof. Carlos Noguera (202005220057852)

Atento saludo,

Permitame informar que el Consejo de Facultad, en sesión del 23 de julio de 2020 (Acta 38) avaló la solicitud de año sabático del docente Carlos Ernesto Noguera, atendiendo el cumplimiento de requisitos y la viabilidad financiera:

Requisitos	Observaciones
Proyecto Educación: entre política y antropológicas	El principal propósito del año sabático es la realización de un estudio denominado la "politización de la educación" y su incidencia en la crisis del concepto y de las prácticas educativas modernas que están llevando a su sustitución por conceptos y prácticas relacionadas con el aprendizaje y las competencias en el marco de unas perspectivas denominadas como sociedad de aprendizaje, ciudad educativa, aprendizaje a lo largo de la vida, derechos básicos de aprendizaje.
Estar a paz y salvo comisiones de estudios	Incluye certificación de la Oficina de Relaciones Internacionales
Desempeño laboral como mínimo de excelente durante los últimos 7 años	Excelente: 2013; 2014; 2015; 2016; 2017; 2018 y 2019
No haber sido sancionado disciplinariamente	Incluye certificación de la Oficina de Control Interno y Procuraduría
Concepto PLANEACIÓN	Avala una vez finalice año sabático el docente Cristhian Hederich



El Consejo de Facultad considera importante el desarrollo de su proyecto considerando que aportará elementos y análisis a los debates y por supuesto a la construcción de conocimiento de las nuevas tendencias educativas y la sustitución de conceptos que han hecho cambios sustanciales en el pensamiento de la educación.

Atentamente,


SANDRA DURÁN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación

Anexo: Solicitud de cumplimiento de requisitos y concepto CEP
 E-mail: FED-003@unpedu.mx



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Jueves, 11 de junio de 2020
PARA: Profesora ALCIRA AGUILERA MORALES
 Directora Departamento Psicopedagogía
ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO AÑO SABATICO

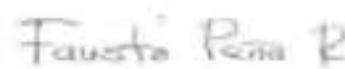
Atento saludo,

Acudo a su gestión para solicitar estudio de viabilidad académica para la solicitud de año sabático del docente CARLOS ERNESTO NOGUERA.

En tal sentido, se requiere su gestión para:


- Concepto del Consejo de Departamento respecto a la pertinencia e importancia.
- Proyección de distribución de su carga académica indicando los docentes y su tipo de vinculación que asumirán las asignaturas y/o responsabilidades a cargo del profesor; esto con el propósito de informar a la Oficina de Desarrollo y Planeación para el estudio de viabilidad financiera.
- Evaluación docente durante los últimos 7 años.

Atentamente,


FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
 Decano Facultad de Educación

Anexo: Solicitud avalada
 E-mail: FED-003@unpedu.mx



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formadora de Educadores</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 50


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formadora de Educadores

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Viernes, 26 de junio de 2020
PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPE
 Decana
ASUNTO: Respuesta Rdo. 202003050068243 Concepto año sabático

Cordial saludo,

Dando respuesta al Rdo. 202003050068243 el Consejo de Departamento en su sesión del 18 de junio de 2020 Acta 33 consideró que el profesor Carlos Noguera cumple con los requisitos para año sabático. Su propuesta de trabajo es pertinente y coherente con la línea de investigación, es consistente con las necesidades y proyecciones del Departamento y de los programas a los cuales está adscrito, y en general para los intereses de la Facultad. La propuesta recoge la trayectoria académica e intelectual del profesor de los últimos años por lo cual se considera pertinente el año sabático del docente.

PLAN DE TRABAJO 2020-1	Horas	PROFESOR QUE ASUMIRÁ LA CARGA	HORAS ASIGNADAS
Docencia: 1013481 - I Investigación Pedagógica II De Psicología y Pedagogía	8	El profesor Noguera finaliza este año su acompañamiento a los trabajos de grado de los estudiantes de la Licenciatura en psicología y pedagogía y no tendrá ningún espacio académico proyectado en el programa de pedagogía.	0
Dirección de trabajo de grado: Una Tecnología Usada Futuro Para Una Tierra Sin Historia. Algunas Reflexiones Sobre La Historia De Futuro En Su Interacción Con El Discorso De La Ed	4	Dr. Alejandro Álvarez Gallego (Profesor Titular de la UPN)	4 horas
Dirección de trabajo de grado: Enfermedad Y Medicina. Un Punto De Encuentro Entre La Historia De Diversidad Pedagógica Y La Historia De La Ciencia. - María Fernanda Durán Sánchez.	4	Dr. Alberto Martínez Soto (Profesor Titular de la UPN)	4 horas
Dirección de trabajo de grado: Cuestiones Contemporáneas: Posibilidades Para La Enseñanza De La Construcción Y La Vida En La Formación De Maestros De Biología En Colombia. - Dayvi Liván Soto	4	Dr. Maximiliano Prada Durán (Profesor Titular de la UPN)	2 horas
Proyecto de Investigación: DD-011-20 De La Crisis Mundial De La Educación A La Crisis Mundial Del Aprendizaje: 50 Años De Producción De Discursos Educativos De La Unesco.	8	El profesor finaliza en la vigencia 2020 el proyecto de investigación al cual se encuentra vinculado	0
Proyectos Plan De Desarrollo Institucional: FED-DS-20 Revista Pedagógica Y Saberes	14	El Comité Editorial propone al nombre de la profesora Olga Cecilia Díaz Filles, miembro de dicho comité, se reemplazó durante la eventual aprobación del año sabático.	14

En cuanto a la evaluación docente durante los últimos 7 años, se remite lo que se logró recopilar en el DSI (2014-1, 2016-2, 2017-1, 2018-1 y 2, 2019-1 y 2). Se solicitó al CIARP


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formadora de Educadores

copia de las evaluaciones, pero no fue posible, esta oficina menciona que "En estos momentos nos encontramos en suspensión de términos de actuaciones administrativas (Resolución 0470 de 2020) por lo cual, todo lo que refiera a copia de documentos que se encuentran en físico en las oficinas del CIARP no será posible viabilizar hasta tanto no se restablezcan las condiciones".

Atentamente,


DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA
 Presidente de Consejo Departamento de Psicopedagogía

Área de Evaluación Docente
Teléfono: 310 5000000

Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-06-26




 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formadora de Educadores

De acuerdo con lo anterior, no se proyecta vinculación de docentes adicionales para cubrir las actividades del docente considerando que según propuesta serán docentes de planta que asumirían los espacios académicos así como la coordinación de la revista Pedagogía y Saberes.

Para el caso de las evaluaciones docentes que están pendientes, la Facultad de Educación está buscando otras alternativas para obtener las evaluaciones pendientes.

Agradecemos su apoyo y quedamos atentos a la respuesta.

Atentamente,


SANDRA DURAN CHIAPE
 Decana Facultad de Educación


Proyecto académico - certificado acreditación, evaluación, certificación de país y otros por convenio, certificado laboral.
E-mail: FED-DS@unpedagogica.edu.co



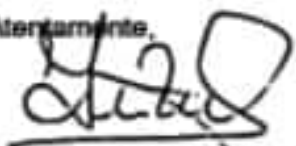

Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2020-07-01

Nº de Radicación: 30200350676223



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 50

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i> RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN MEMORANDO CÓDIGO: ODP-220 FECHA: Jueves, 16 de julio de 2020 PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE Decana Facultad de Educación ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD SABÁTICO Cordial saludo Profesora Sandra, Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N° 202003050078223 en la cual se solicita concepto de viabilidad financiera para tramitar el año sabático para el profesor Carlos Ernesto Noguera, se remite concepto. Al respecto se informa que una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que en la actualidad se encuentra en curso el año sabático del docente Christian Hederich Martínez según lo establecido en el Acuerdo N° 011 del 27 de mayo de 2019 del Consejo Superior, el cual indica que su duración va desde el 20 de enero de 2020 y hasta el 19 de enero de 2021. Cabe resaltar que se recomienda solo un año sabático por Facultad, bajo el entendido que sean estas unidades las que dispongan cual docente tendrá año sabático, teniendo en cuenta que pueden existir solicitudes por parte de varios profesores, lo anterior debido a las condiciones financieras que se vislumbran por la pandemia y sus efectos económicos sobre el conjunto de las instituciones. Por lo anterior, se concede el concepto de viabilidad para el año sabático del profesor Carlos Ernesto Noguera una vez finalice el año sabático del profesor Christian Hederich Martínez, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la Universidad, pues por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros profesores de tiempo completo, según sea posible para las unidades académicas. Así las cosas, se sugiere que el año sabático inicie en el segundo semestre de 2021 para que pueda existir una adecuada programación en los planes de trabajo y a la vez cursar los trámites ante instancias como el Consejo Académico y el Consejo Superior. <p style="text-align: center;">Educación: entre política y antropotécnicas</p> <p style="text-align: center;">(Propuesta de estudio para su realización durante el año sabático 2021)</p> <p>Carlos Ernesto Noguera Ramírez Profesor Titular Programa en Pedagogía Facultad de Educación Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Introducción</p> <p>A partir de la publicación en español de mi tesis doctoral (Noguera, 2012) he venido trabajando en dos líneas de investigación: la profundización en el estudio sobre los conceptos pedagógicos fundamentales y la caracterización de la "crisis de la educación" moderna. En ambas direcciones, la aproximación a los análisis filosóficos de Peter Sloterdijk (sobre las antropotécnicas, 2012) y Michel Foucault (sobre la gubernamentalidad 2006, 2008) han contribuido de manera significativa a la comprensión de tales asuntos. La pertinencia y posibilidades del concepto antropotécnica para comprender los problemas centrales de la pedagogía fue abordado en Noguera (2013a, 2017, 2019) y en Noguera-Ramírez (2017), Noguera-Ramírez y Marín-Díaz (2012, 2015). La noción de gubernamentalidad y sus implicaciones para pensar la crisis contemporánea de la educación se desarrollan en los artículos Noguera (2013b, 2017a, 2017b, 2019), Marín-Díaz y Noguera-Ramírez (2013, 2014) y Noguera y León (2015). Sobre la noción de "crisis de la educación" los textos de Noguera (2013a) y Noguera y Parra (2015) exponen de manera general lo que significa esta expresión desde el horizonte histórico de la pedagogía.</p> <p>Como parte de los avances de investigaciones recientes estoy explorando la hipótesis según la cual la crisis de la educación contemporánea significaría el final de la era de la educación (iniciada con los humanistas del Renacimiento) por efecto de la expansión y consolidación, a partir de la segunda mitad del siglo XX, de la gubernamentalidad neoliberal como nueva forma de gobierno de la población y de los individuos. La nueva forma de gubernamentalidad se actualiza, entre otros, en dos procesos simultáneos: 1) la politización de la educación; 2) el dispositivo de aprendizaje (Simons y Maschelein, 2013) o la aprendificación del discurso educativo (Biesta, 2016).</p> <p>Me interesa explorar durante el año sabático el primer proceso para lo cual es necesario, en términos metodológicos, profundizar el estudio de la transición que Foucault realizó desde su análisis de los mecanismos de poder/saber hacia la noción de gobierno por la verdad. De manera particular, es preciso explorar el abandono de lo que el filósofo francés llamó la hipótesis bélica y la hipótesis represiva del poder y su sustitución por la noción de gubernamentalidad. Por otro lado, el estudio se deberá ocupar del surgimiento de las pedagogías críticas y, en particular, de la crítica a la educación como cuestión ideológica o como práctica utilizada por la burguesía para mantener su dominación de clase. En el marco</p>	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i> Aterramiento  YARETH ROMERO COCHA Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación Email: ODP@upn.edu.co <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin-left: auto;"> <p style="font-size: small; margin: 0;">Al escanear por favor verificar estos datos</p> <p style="font-size: x-small; margin: 0;">Fecha de Emisión: 2020-07-16</p> <p style="font-size: x-small; margin: 0;">No. de Documento: 200003050078223</p>  </div> <p>de estas perspectivas, la educación adquiere un inusitado carácter político al punto de abandonarse su anterior condición "antropológica". Sin embargo, un acontecimiento paradójico emerge ha finales de la década de 1960 con la propuesta de una <i>pedagogía del oprimido</i> de Paulo Freire, pues allí se rescata la estrecha relación entre pedagogía, educación y antropología, aunque ello se realice en el marco de la crítica a una supuesta "educación bancaria". En una perspectiva antropológica ¿es posible una educación bancaria? ¿es posible una educación alienante? ¿no se estaría confundiendo educación con adoctrinamiento?</p> <p>Igualmente es necesario explorar las nuevas propuestas involucradas en el llamado "giro decolonial" (Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007) y la perspectiva de Santos (2009) sobre las epistemologías del sur en la medida en que significan un cuestionamiento al saber y la ciencia en favor de nuevas perspectivas teóricas para pensar la condición contemporánea y los posibles rumbos sociales y políticos. Como consecuencia de estas nuevas elaboraciones, la noción de "diálogo de saberes" y sus intentos de validación en el marco escolar (y universitario) constituyen un debilitamiento de las fronteras de la escuela (Mockus, et al., 1994) del cual difícilmente se recuperará lo que habíamos conocido como educación. De ahí la importancia de estudiar en detalle estos planteamientos y sus condiciones de emergencia y consolidación.</p> <p>Propósito general</p> <p>El principal propósito del año sabático es la realización de un estudio sobre lo que he denominado la "politización de la educación" y su incidencia en la crisis del concepto y de las prácticas educativas modernas que están llevando a su sustitución por conceptos y prácticas relacionadas con el aprendizaje y las competencias en el marco de unas perspectivas denominadas como sociedad de aprendizaje, ciudad educativa, aprendizaje a lo largo de la vida, derechos básicos de aprendizaje.</p> <p>Marco de referencia conceptual¹</p> <p>La hipótesis general sobre el final de la era de la educación por efecto de los procesos de politización de la educación y auge del dispositivo de aprendizaje (Simons y Maschelein, 2013) o la aprendificación del discurso educativo contemporáneo (Biesta, 2016) se entenderá mejor si se subdivide en algunas hipótesis específicas. Con base en varios trabajos realizados en el último año y derivados de los distintos estudios y discusiones desarrollados a lo largo de la década 2010-2020, propongo las siguientes cuatro hipótesis específicas:</p> <p>1) En su procedencia y emergencia, la educación (y con ella la escuela) no tuvo un carácter político, ni estuvo vinculada a la órbita estatal. No fue una cuestión del orden del poder político sino del poder pastoral, por tal motivo sus intereses iniciales no estuvieron vinculados a la política sino a la gubernamentalidad, es decir, al gobierno de la población – en el sentido que Foucault (2006) asignó a esta expresión.</p> <p><small>¹ Las siguientes reflexiones forman parte de un trabajo inédito presentado en el X Congreso Brasileño de Historia de la Educación en la ciudad de Belém (Pará, Brasil, 2019).</small></p>
--	--

2) En contravía de la tesis de una posible politización de la educación (y de la escuela) en sus inicios, podría decirse que con la expansión de la educación –iniciada con los Estados absolutistas en el siglo XVII y continuada con los Estados nacionales a partir del siglo XIX– fue la política quien sufrió un proceso de educacionalización, lo que significa que los asuntos relacionados con la gestión de las poblaciones fueron, en lo fundamental, cuestiones de orden educacional.

3) A partir de la segunda mitad del siglo XX –y en varios países del mundo– se inició un conjunto diverso y disperso de movimientos que luchaban contra las pretensiones hegemónicas de la escuela y en contra de su carácter clasista, sexista, etnocéntrico y excluyente, tanto desde el punto de vista individual y cultural como epistemológico. El efecto de estos movimientos –a pesar de las diferentes perspectivas involucradas, las demandas de atención a las particularidades individuales y grupales, así como la crítica a las pretensiones universales de la escuela– fue el debilitamiento tanto de las fronteras de la escuela como de su condición de principal institución pública encargada de la educación.

4) La defensa de la democracia como forma de vida y organización social significa defender los fundamentos antropotécnicos de la educación y de la escuela en cuanto dispositivos para el gobierno de todos y cada uno mediante la transmisión del conocimiento y en función de ciertos ideales universales; todo ello para hacer frente a los localismos culturales, las identidades grupales, los intereses individuales y las demandas del mercado que obstaculizan la construcción de lo común y devalúan el conocimiento racional.

Primera hipótesis: ni la educación ni la escuela nacieron como asuntos políticos

En primer lugar, como se hace evidente, las hipótesis se oponen a una idea más o menos común y según la cual, la historia de la educación habría realizado un recorrido desde un punto inicial, caracterizado como conservador, disciplinario, por tanto, más o menos autoritario, hacia un punto de llegada correspondiente a la época actual, donde la tendencia homogenizante y de control está cediendo su lugar a una tendencia democrática fundada en principios de diversidad cultural, autonomía y libertad. Como queda claro en su formulación, la primera hipótesis problematiza esas ideas, no solo porque en ellas funciona una perspectiva lineal o progresista de la historia, sino porque la educación y la escuela, en su emergencia, fueron cuestiones que no tuvieron que ver con la política ni con el orden estatal. Eso no significa, sin embargo, que la educación tenga de suyo un carácter apolítico o que esté más allá de las cuestiones políticas. Para aclarar estas posibles confusiones, es preciso tener en cuenta dos cuestiones: 1) que la educación y la escuela son instituciones anteriores a la democracia moderna; 2) que la escuela y la educación se constituyeron en la principal forma de gobierno de la población y, por tanto, efectuaron un proceso de educacionalización de la política.

Como ya señalé en un trabajo anterior (Noguera, 2011), la emergencia de la educación y la escuela, a partir de los siglos XVI y XVII en Europa, está vinculada con el proceso de expansión del poder pastoral, esto es con el de gubernamentalización del Estado que, en términos de Foucault, estuvo articulado con la aparición de la población como blanco y objeto del poder. En este punto es pertinente señalar que el concepto de gobierno fue usado por el filósofo francés para tomar distancia de los análisis que, hasta mediados de la década de 1970,

bestia feroz. La erudición y, por tanto, la enseñanza, constituyen, entonces, los medios para la humanización, son los instrumentos de conversión de las criaturas humanas en verdaderos seres humanos. El proyecto de la educación para la humanización impulsado por los humanistas no es un proyecto político, no es un proyecto democrático, sino antropotécnico. (Si miramos el caso de un pedagogo moderno, me refiero a Freire, él aun considera que la educación debe posibilitar la liberación, pero esta idea no es una consigna política sino pedagógica, pues ese acto de liberación solo es posible a través de la educación. Freire no politiza la educación ni la pedagogía, al contrario, pedagogiza o educacionaliza la política, como lo hiciera ya Platón y el propio Rousseau). Entonces, el proyecto de humanización por la educación no es impulsado por el Estado ni por las iglesias, aunque se pedía que uno y otros lo apoyaran. No está dirigido a los miembros de un territorio o de un reino particular: va dirigido a toda la humanidad, es un proyecto para formar humanidad (Así como la pedagogía del oprimido no es sólo para los oprimidos, es también para los opresores, por tanto, es una pedagogía que busca humanizar). A partir del siglo XIX, con la consolidación de los Estados nacionales, la educación se nacionaliza, lo que significa que sus perspectivas de humanidad son reducidas a los límites del ciudadano quien tiene un deber con el Estado al que pertenece.

Segunda hipótesis: el mundo se educacionaliza (educacionalización de la política)

A estas alturas podemos pasar a la segunda hipótesis que orienta este texto y que yo calificaría como un proceso de educacionalización (o pedagogización) del mundo: en contravía de la tesis de una posible politización de la educación (y de la escuela) desde sus inicios, podría decirse que con la expansión de la educación –iniciada con los estados absolutistas en el siglo XVII y continuada con los estados nacionales a partir del siglo XIX–, la política sufrió un proceso de educacionalización, lo que significa que los asuntos relacionados con la gestión de las poblaciones fueron, en lo fundamental, cuestiones de orden educacional. Para comprender mejor esta afirmación, es necesario recurrir a la noción de gubernamentalidad y aproximarnos a lo que Foucault entendió por el proceso de gubernamentalización del Estado. En su curso titulado Seguridad, territorio, población, Foucault señala que para comprender mejor el funcionamiento del poder en las sociedades modernas es preciso apartarse de la idea del Estado como el eje o la fuente del poder. Allí muestra que el Estado sufre un proceso de gubernamentalización, lo que significa que el Estado (y el príncipe) comienza a interesarse por el gobierno de la población. Durante la Edad Media el soberano reinaba, pero no gobernaba, pues el gobierno, es decir, la conducción o dirección de los otros, era un asunto del pastor (de la Iglesia y sus ministros). Pero a partir del siglo XVI, con la denominada crisis de gobierno, se da inicio a un proceso de laicización del poder pastoral que llevará a la aparición del gobierno como una nueva forma de poder y con ella, de una preocupación por la conducción de los otros (y de sí mismo), asuntos que se perciben en los movimientos de Reforma protestante, en la constitución de la Razón de Estado, en las prácticas de “policía” implementadas para el control de las poblaciones y en las acciones educativas dirigidas a obreros, indígenas, pobres y nobles en Europa y sus territorios de influencia (Foucault, 2006; Martín-Díaz, 2015).

El inicio del proceso de gubernamentalización puede ser entendido, a su vez, como el proceso de creación de una sociedad disciplinaria, si se tiene en cuenta el papel central que las “disciplinas” jugaron en el control y gestión de las poblaciones a partir del siglo XVI. Ahora

había realizado utilizando el concepto poder-saber. Por aquella época, Foucault se encontraba en un impasse debido a que sus estudios sobre la constitución de lo que él mismo denominó la “sociedad disciplinaria” se habían interpretado desde perspectivas políticas, según las cuales el poder se percibía como omnipotente y omnipresente en la sociedad y se relacionaba, fundamentalmente, con la acción del Estado y de sus clases dominantes. Por el contrario, la noción gubernamentalidad le ofrecía un camino nuevo de análisis, ella le permitía pensar la emergencia del “gobierno” como un nuevo tipo de poder surgido entre los siglos XVI y XVII, en las sociedades occidentales. Se trataba de la aparición de una forma diferente de poder cuyas técnicas provenían del pastorado y su fin era la conducción de las conductas de la población; Senellart (2006, p. 39) utiliza el término *Regula pastoralis* para referirse a esa acción que designa “un gobierno no violento, dos hombres que, mediante el control de su vida afectiva e moral, mediante el conocimiento de los secretos de su corazón e mediante la utilización de una pedagogía finamente individualizada, procura conducirlos para su perfección”.

En el campo de la historia de la educación Im Hunter (1998) fue el primero que, utilizando las herramientas foucaultianas, mejor comprendió el carácter pastoral de la escuela moderna cuando afirmó, contra las hipótesis de los historiadores liberales, que el individuo auto reflexivo, autónomo y, por tanto, crítico fue el proyecto de la escuela pastoral y no de la escuela democrática liberal. Para comprender esa tesis de Hunter es necesario tener presente que las disciplinas, aunque correspondan a acciones exteriores que procuran incidir sobre los cuerpos, no son acciones de dominación, ni de represión; desde luego, se trata de coacción, pero con el propósito de, en primer lugar, producir individuos y, en segundo lugar, conseguir interiorizar los controles, lo que implica, a su vez, generar autonomía. En su tentativa de apartarse de la “hipótesis represiva” del poder, Foucault destacó el carácter positivo de las disciplinas, su capacidad de producir individuos, habilidades, relaciones, instituciones, etc. En esta perspectiva podríamos afirmar que no fue la democracia quien transformó a la educación sino, por el contrario, habría que decir que uno de los efectos de la educación fue la democracia o la democratización de la sociedad.

En tanto cuestión pastoral o cuestión de gobierno, la educación aparece en la modernidad como algo estrechamente vinculado a la naturaleza humana, no se trata de un asunto complementario, accesorio o adicional, sino que, dada la precariedad de nuestra dotación natural, necesitamos de la educación para alcanzar la humanidad. En uno de los primeros textos modernos en donde se argumenta sobre la necesidad de la educación, Erasmo de Rotterdam (1956) señalaba claramente que la educación no es un ornato para embellecer al hombre, sino una necesidad propia del ser humano. No basta nacer para ser humano; la forma no constituye al hombre, es preciso que el recién nacido sea educado, pues de lo contrario crecerá como un animal. No es una cuestión de opción, pues no hay opción, si se trata de alcanzar la humanidad es necesario formar al hombre.

En el mismo sentido de Erasmo, para Comenius (2011) no basta nacer para ser humano; el carácter de animal racional no es un hecho dado a cada uno de los recién nacidos como una especie de facultad que se desarrollará con el crecimiento. Se trata, por el contrario, de un efecto del trabajo de enseñar y aprender al cual tienen que someterse todos los que aspiren a abandonar su simple naturaleza animal. La humanidad es una meta que se consigna con el cultivo, por eso “el hombre sin enseñanza [ni erudición] no es sino un bruto” (p. 21), una

bien, el instrumento clave para la expansión de las disciplinas (y del gobierno como nueva forma de poder) entre la población fue la educación o si quiere, el conjunto de prácticas educativas (entre ellas la escolarización) que se desarrollaron en este periodo. Desde esta perspectiva, el proceso de gubernamentalización o la creación de una sociedad disciplinaria puede ser caracterizado, utilizando un término que acuñó el colega historiador de la educación Daniel Tröhler (2014), como un proceso de educacionalización del mundo.

La problemática analizada por Tröhler no es un asunto particular del campo de la historia de la educación, aunque su contribución en este sentido es bastante significativa: más allá de la historia y la filosofía de la educación, constituye una herramienta clave para la comprensión del proceso de constitución de las “sociedades” modernas. Aunque para el autor belga este proceso comenzó en Suiza durante el siglo XVIII (no me detendré en las características de esta hipótesis); a mi modo de ver, por el contrario, el proceso se inició en el siglo XVI, pero tuvo su mayor impulso con Comenio y su campaña de una “educación” universal —*pampadeia*—, proyecto inédito en la historia de la humanidad que constituyó el verdadero “giro educativo”, un “giro hacia algo más grande”: la enseñanza mundial, la mejora del mundo que significa “mejora de la humanidad en masse” (Sloterdijk, 2012, p. 42). Si hasta entonces el imperativo de conversión, de transformación a partir de una vida ejercitante (para utilizar los términos del filósofo alemán) era asunto de unas élites aristocráticas y monásticas, el proyecto de Comenius consistió en la extensión de las ascéticas, de la ejercitación, a través de la disciplina y el estudio, a toda la humanidad, sin excepción. Tal proyecto es calificado por Sloterdijk como “la idea más potente, por sus efectos, de los últimos quinientos años” (2012, p. 441). En su *Via Lucis*, Comenio consideraba al mundo como la “casa disciplinar”. “Pues el mundo está integrado, en su totalidad, por un conjunto de docentes, de discentes y de disciplinas. Pues todo lo que hay en el mundo o enseña o aprende o hace, alternativamente, las dos cosas” (citado por Sloterdijk, 2012, p. 446). ¿No es, acaso, esta idea la “educacionalización del mundo”?

Valiéndome de Foucault y Tröhler, he leído la aparición de la educación moderna (en su dimensión conceptual y práctica) como el inicio de un proceso de educacionalización del mundo que ha llevado, no solo a que la escuela sea hoy una institución globalmente aceptada y valorada, sino que la educación de todos se haya constituido, durante el siglo XX, como una cuestión primordial en el orden político y económico mundial. Desde esta perspectiva resulta evidente que la llamada modernidad se corresponde con ese proceso de educacionalización, lo que significa que es necesario reinterpretar el lugar de aquella en los discursos historiográficos y sociológicos que la han considerado como un efecto de la modernización. Entonces, se podría decir que, por el contrario, es la educacionalización del mundo lo que hemos denominado “modernización”. Pero más allá de esta necesaria revisión, lo que está en juego es el análisis del sentido de un mundo educacionalizado, o dicho en términos foucaultianos, el análisis de las actuales formas de gobierno de las conductas de todos y de cada uno, pues tal educacionalización implicó la instauración (a lo largo de los últimos cuatro siglos) de formas disciplinares, liberales y neoliberales de conducción de los individuos y de las poblaciones.

Tercera hipótesis: o de la gran tentativa de politizar la educación y la escuela

Ahora podemos pasar a la tercera hipótesis que, al contrario de la anterior la calificaría como una gran tentativa de politización de la educación y de la escuela. Dice así: a partir de la segunda mitad del siglo XX se inició, en varios países del mundo, un conjunto diverso y disperso de movimientos que luchaban contra las pretensiones hegemónicas de la escuela y en contra de su carácter clasista, sexista, etnocéntrico y excluyente, tanto desde el punto de vista individual, cultural como epistemológico. Como efecto de estos movimientos y, a pesar de las diferentes perspectivas involucradas, las demandas de atención a las particularidades individuales y grupales, así como la crítica a las pretensiones universales de la escuela fueron debilitando tanto sus fronteras como su condición de principal institución pública encargada de la educación.

Para comprender este enunciado es preciso un breve recuento histórico. En primer lugar, durante el siglo XIX, la escuela (y la educación) se somete al Estado procurando formar ciudadanos antes que seres humanos (esa fue la meta educativa de los humanistas). La idea parrépica de salvación de la humanidad de Comenius y la apuesta por la educación como perfeccionamiento de la humanidad de Kant (2003) se desplazan hacia la instrucción de ciudadanos en función de los intereses estatales nacionales. (Más adelante, con el neoliberalismo, el desplazamiento será hacia el mercado y para el entrenamiento de individuos emprendedores).

En segundo lugar, y aunque se destaque su carácter social, la educación comienza a tornarse cada vez más un asunto individual, es decir, un asunto del individuo y para el individuo o, en el mejor de los casos, un asunto de la comunidad o del grupo étnico. En ambos casos, la pregunta por la humanidad desaparece en cuanto pierde sentido frente a la fuerza que asume la idea de individuo como núcleo de la sociedad, o de la comunidad o grupo cuyas particularidades exigen una atención cada vez mayor.

En tercer lugar, y como consecuencia de lo anterior, la expansión de la forma liberal de educar, particularmente desde las primeras décadas del siglo XX, se organizó a partir de una idea de naturaleza en la que sobresale el lugar de agente y bondad del sujeto, y se niega la intervención directa, se prefiere dejar hacer antes que orientar y dirigir el quehacer, se renuncia a la dirección explícita del proceso educativo, lo que genera una verdadera revolución en las prácticas de conducción y gobierno. Esa renuncia significó una gran transformación antropotécnica, pues la disciplina, la conformación de hábitos, la guía constante y claramente dirigida, así como la intervención del adulto (padres o profesores) son desplazadas por el ideal de una actividad individual libre (posteriormente, esta idea daría lugar, en el campo del derecho neoliberal, a la afirmación del derecho de los niños al libre desarrollo de la personalidad).

Cuando hablo de la educación liberal en los términos de una revolución de las antropotécnicas (siguiendo una expresión de Sloterdijk) debe quedar claro que me refiero a una revolución contra otras técnicas de producción de humanos, aquellas de tipo disciplinario. La era del individuo y del posterior individualismo contemporáneo tienen su punto de partida en esa revolución antropotécnica de la cual los historiadores solo han observado su cara política y económica, marcada por la llamada Revolución Francesa. Sin embargo, hoy parece necesario revisar que más allá de su carácter político y económico, existe una cara antropotécnica, caracterizada por la implementación de unas nuevas técnicas

los intereses individuales y las demandas del mercado que obstaculizan la construcción de lo común y desvalorizan el conocimiento racional.

Reconozco que la anterior perspectiva de análisis es polémica y requeriría de mayor profundización. Un conjunto de investigaciones desarrolladas durante la última década apunta en esa dirección. Todas ellas se han fundamentado en un estudio de la historia de la educación y de la pedagogía moderna realizado bajo la lente de la noción de gubernamentalidad legada por Foucault y, particularmente, desarrollando sus análisis sobre el gobierno como otra forma de poder, la forma moderna o modernizante en las sociedades occidentales. Continuar enfatizando en la hipótesis represiva (u opresiva) y en la hipótesis belicista del poder no permite una comprensión de como el poder se ejerce hoy. Por ejemplo, siguiendo la línea de análisis foucaultiana, el sujeto neoliberal es, también, un sujeto que busca liberarse de la "opresión", porque es el agente de su propia vida, es un sujeto sin identidad fija, móvil, nomada, un sujeto que ha llevado la lucha hasta su propio interior. El sujeto posmoderno fragmentado en raza, clase y género es el sujeto de la gubernamentalidad neoliberal. La lucha contra una identidad general fija y estable (objetivo de las disciplinas) es reconocida ahora como un acto de resistencia... y ciertamente es resistencia contra el dominio disciplinario, pero es, justamente, la nueva manera de gobernar(se) en el mundo neoliberal.

En esta misma línea de análisis, valdría la pena revisar las tentativas de politización de la educación derivadas de ciertas interpretaciones de las pedagogías críticas. Sobre este punto, hay que señalar de manera enfática, que tales perspectivas operaron, por el contrario, una pedagogización de la política que significó, quebrar la caja negra de la escuela entendida como "aparato ideológico del Estado" (Althusser, 1988) y rescatarla como escenario de resistencias, de negociación y, por tanto, de posibilidades de emancipación, es decir, como escenario de actores (agentes) y no simplemente de "sujetos" de una ideología (y de una forma de dominación). No obstante, su problema principal consistió en que atrapó la acción educativa y las relaciones pedagógicas en una concepción dialéctica y belicosa, cuando no represiva, del poder. Es cierto que durante las últimas décadas estas pedagogías críticas han introducido nuevos enfoques, particularmente procedentes de los estudios culturales y de los enfoques poscoloniales, sin embargo, en su núcleo se mantiene una concepción belicista del poder y un rechazo a la modernidad, de ahí que valdría la pena preguntarse, por ejemplo, qué nueva perspectiva nos podría abrir un análisis de la centralidad en el contexto y en las problemáticas de las identidades étnicas y de género por fuera de la hipótesis belicista del poder. Igualmente, valdría la pena revisar las perspectivas decoloniales siguiendo el reciente estudio de mi colega Santiago Castro-Gómez (2019), experto en el tema, para quien la salida frente al embate del neoliberalismo no se puede encontrar desconociendo los logros de la modernidad y rechazando el republicanismismo.

Necesitamos revisar la crítica y las críticas a la educación y a la escuela. Aquí debemos recordar que el proyecto educativo moderno no fue burgués ni tuvo un carácter economicista (algunos historiadores como Florence Gauthier cuestionan que la revolución francesa haya sido una revolución burguesa, por el contrario, sostiene que fue una revolución popular y plebeya, derrotada por la burguesía). Revisar estas críticas nos puede permitir ver el carácter antropotécnico y de alcance universal (no universalista) de la escuela y sus posibilidades (tanto democráticas como antropotécnicas). Revisar las críticas nos permitirá, como señala

de producción de individuos, técnicas complejas que exigen un control detallado del medio bajo la promoción de nuestra libertad individual, del desarrollo de nuestras fuerzas interiores (Deleuze 1995) denominó este conjunto técnico como "sociedades de control".

Hay que reconocer que tal revolución antropotécnica llegó a la escuela (o mejor, a ciertas escuelas) de manera recortada, fundamentalmente, bajo la forma de una educación activa tal como la formularon los llamados pedagogos de la Escuela Nueva a comienzos del siglo XX. Por otro lado, resulta evidente que, si bien a la escuela popular no llegaron las innovaciones de los pedagogos escolanovistas, sufrió grandes transformaciones como efecto de las múltiples críticas proclamas desde distintas perspectivas (liberales, de izquierda y de derecha). A pesar de ello, la escuela consiguió su universalización en el siglo XXI, es decir, consiguió cubrir a la gran mayoría de la población mundial que hoy la reclama como derecho. Sin embargo, sus rígidas fronteras se tornaron permeables al medio circundante, perdiendo así su carácter universal y su condición de ser "atelier de humanidad" como decía Comenius. Algunos escépticos dirán que nunca lo fue, pero vale la pena recordar que, más allá de los castigos y humillaciones, de las coacciones y maltratos, la escuela también fue (y es) un espacio de protección de la infancia, de apertura de posibilidades, de crecimiento individual y social, de creación y hasta de camaradería. Los grandes pensadores modernos pasaron (o se formaron) en escuelas. ¿Marx habría sido el gran pensador revolucionario si no hubiese estudiado en uno de los mejores colegios jesuitas de su época? ¿Acaso los líderes obreros de la Inglaterra industrial del siglo XIX no se formaron en las escuelas lancasterianas?

No hay aquí lugar para revisar en detalle el proceso que desde las tentativas escolanovistas desembocó en las actuales formas neoliberales de gobierno y de educación. Lo que resulta evidente, sin embargo, es que en un momento no muy claramente determinado y de manera poco evidente, las críticas a las formas liberales, las críticas al llamado Estado docente, al Estado benefactor y las reivindicaciones de los movimientos sociales y populares, así como las críticas provenientes de perspectivas políticas de izquierda, terminaron dando forma a las actuales prácticas gubernamentales y, por tanto, educativas. De alguna manera, las reivindicaciones de libertad individual, la resistencia a formas de masificación y normalización y la exigencia de reconocimiento de las particularidades individuales y culturales terminaron formando parte de la corriente que fragmentó la sociedad en individuos, comunidades y colectivos con sus respectivos intereses. Si a lo anterior agregamos el hecho evidente de la econonización cada vez más intensiva de la vida individual y colectiva, podríamos entender la fuerza actual de las formas neoliberales de gobierno.

Cuarta hipótesis: necesidad estratégica de despolitizar la escuela y la educación o de pedagogizar la política y la economía

La última hipótesis podría pensarse como la necesidad estratégica de despolitizar la escuela y la educación y, en su lugar, como hicieron las pedagogías críticas en sus inicios, pedagogizar la política. Recordemos que según esta última hipótesis, la defensa de la democracia como forma de vida y organización social significa defender los fundamentos antropotécnicos de la educación y de la escuela en cuanto dispositivos de para el gobierno de todos y cada uno mediante la transmisión del conocimiento y en función de ciertos ideales universales, todo ello para hacer frente a los localismos culturales, las identidades grupales,

Phillipe Meirieu (2013), reconocer la capacidad inclusiva e incluyente de la escuela moderna, capacidad que debemos balancear frente a las tendencias localistas e identitarias. Como dirían los colegas españoles Fernández, García y Galindo (2017): contra el neoliberalismo salvaje y los delirios de la izquierda estamos ante la disyuntiva: "escuela o barbarie". Desde luego, no se trata de cualquiera escuela: ni la escuela actual ni de la llamada escuela "tradicional". Según las claves que he planteado en este texto, retomar el carácter antropotécnico de la escuela significa pensarla como cronotopo, es decir, como un espacio-tiempo diferenciado del mundo cotidiano, distinto y distante del contexto local y global y de sus correspondientes intereses. En otras palabras, se trata de reconstruir un dispositivo antropotécnico para generar nuevas formas de humanización, propósito que requiere del fortalecimiento de sus fronteras. Fortalecer las fronteras de la escuela significa crear condiciones de posibilidad para producir una "experiencia" que ni el contexto local (familiar o comunitario) ni el contexto global (del mercado) pueden proporcionar a las nuevas generaciones (Noguera y Marin, 2017). Esa experiencia está fundamentada en las posibilidades de dos elementos que sólo la escuela puede propiciar: 1) la escritura y la capacidad reflexiva asociada a ella; 2) el desarrollo de un pensamiento y de una acción orientada y organizada racionalmente, lo que significa, un pensamiento crítico y unas formas de acción correspondientes.

Procedimientos metodológicos

El trabajo propuesto se enfocará en el estudio de conceptos. Para el caso de Michel Foucault, se estudiarán los conceptos de poder y gobierno, particularmente siguiendo los análisis que el filósofo desarrolla en sus cursos *Defender la sociedad* (2000), *Seguridad, territorio, población* (2006), *Nacimiento de la biopolítica* (2008) y *Gobierno de los vivos* (2014).

Sobre el "giro decolonial" se estudiarán los siguientes libros:

1. Castro-Gómez, S.; Grosfoguel, R. (Comp.). (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana.
2. Castro-Gómez, S. (2011). *Crítica de la razón latinoamericana*. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana.
3. Castro-Gómez, S. (2017). *Revoluciones sin sujeto. Slavoj Žižek y la crítica del historicismo posmoderno*. México: Akal.
4. Castro-Gómez, S. (2019). *El tonto y los canallas: notas para un republicanismismo transmoderno*. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana.

Sobre las epistemologías del sur se tematizará el libro:

1. Santos, B. (2009) *Una epistemología del sur: la reinvención del conocimiento*. México: Siglo XXI, Clacso.

Sobre las pedagogías críticas se estudiarán los siguientes libros:

1. Freire, P. (1967). *Educação como prática da liberdade*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.
2. Freire, P. (1987). *Pedagogia do oprimido*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

3. Giroux, H. (2014) *Teoría y resistencia en educación*. México: Siglo XXI.

Todos los libros serán trabajados siguiendo la herramienta de lectura temática que consiste en la desarticulación de la obra según sus temas e ideas principales, buscando, de manera particular, el desarrollo de conceptos claves de interés para el estudio propuesto.

Una vez se hayan tematizado los libros seleccionados, se revisarán algunas fuentes secundarias para complementar u orientar los análisis.

Como último momento, se iniciará el proceso de articulación de los resultados del estudio mediante la elaboración de un documento analítico.

Productos esperados

1. Documento analítico en donde se presenten los resultados del estudio realizado
2. Documento síntesis a manera de artículo para presentar en una revista internacional

Referencias

Althusser, L. (1988). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan. Buenos Aires: Nueva Visión.

Biesta, G. (2016). Devolver la enseñanza a la educación. Una respuesta a la desaparición del maestro. *Pedagogía y Saberes*, 44, 119-129.

Castro-Gómez, S. (2011). *Crítica de la razón latinoamericana*. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana.

Castro-Gómez, S. (2017). *Revoluciones sin sujeto. Slavoj Žižek y la crítica del historicismo posmoderno*. México: Akal.

Castro, S. (2019). El tonto y los canallas. Notas para un republicano transmoderno. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Castro-Gómez, S.; Grosfoguel, R. (Comp.). (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá, Siglos del Hombre Editores, Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia universidad Javeriana.

Comenius, J. (2011). *Didáctica Magna*. São Paulo: Martins Fontes.

Deleuze, G. (1995). Post-scriptum sobre las sociedades de control. En: Deleuze, G. *Conversaciones*. Valencia: Pre-Textos, pp. 277-286.

Noguera-Ramírez, C. (2017). The pedagogical effect: on Foucault and Sloterdijk. *Educational Philosophy and Theory*, 49:7, 720-733.

Noguera-Ramírez, C.; Marín-Díaz, D. (2013). Educar es gobernar: la educación como arte de gobierno. en: *Cadernos de Pesquisa*, 42:145, 14-29.

Noguera, C. (2011). Pedagogia e governamentalidade. Ou da Modernidade como uma sociedade educativa. Belo Horizonte: Autêntica.

Noguera, C. (2013a). Crisis de la educación como crisis de gobierno. Sobre la ejercitación del animal humano en tiempos neoliberales. *Revista Colombiana de Educación*, 65, 43-60.

Noguera, C. (2013b). La noción de "gubernamentalidad" y su utilidad para pensar las prácticas pedagógicas. Vargas, G.; Ruiz, A. *Cinebra Doctoral. Campo intelectual de la educación y la pedagogía*. No. 1. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, pp. 171-198.

Noguera, C. (2017). La formación como antropotécnica. Aproximación al concepto de Peter Sloterdijk. *Pedagogía y Saberes*, 47, 23-30.

Noguera, C. (2019). A escola e a educação: uma questão antropotécnica. Em *Democracia, escola e infância* (p. 47 – 59). São Paulo: FEUSP.

Noguera, C. (2019). A escola e a educação: uma questão antropotécnica. em: Boto, C.; Aquino, J. (Org). *Democracia, escola e infância*. São Paulo: FEUSP, p. 47-59.

Noguera, C. & León, A. (2015) Foucault revisitado: uma releitura da disciplina através do conceito de antropotécnica. Em: De Carvalho, F.; Gallo, S. (org.) *Repensar a educação. 40 anos após Vigiar e Punir* (p. 209 – 239). São Paulo: Livraria da Física.

Noguera, C. & Marín, D. (2017). Em defesa de la experiencia escolar. Una escuela con fronteras. En: *Educación Temática Digital*, vol. 19, no. 4, p. 607-621.

Noguera, C.; León, A. (2015). Foucault revisitado: uma releitura da disciplina através do conceito de antropotécnica. em: De Carvalho, F.; Gallo, S. (org.) *Repensar a educação. 40 anos após Vigiar e Punir*. São Paulo: Livraria da Física, pp. 209-239.

Noguera, C.; Parra, G. (2015). Pedagogización de la sociedad y crisis de la educación. Elementos para una crítica de la(s) crítica(s). *Pedagogía y Saberes*, 43, 69-78.

Parra, G. & Marín, D. (2015). Da escola disciplinar às disciplinas escolares: uma retomada de vigiar e punir para pensar assuntos educativos contemporâneos. En: *Repensar a educação 40 anos após "Vigiar e punir"*. ISBN 978-85-7861-374-7. Livraria Da Física, p. 395-426.

Santos, B. (2009) *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento*. México: Siglo XXI, Clacso.

Erasmus. (1956). De cómo los niños precocemente y desde su nacimiento deben ser iniciados en la virtud y en las buenas letras. En *Obras escogidas* (p. 919 – 962). Madrid: Aguilar.

Fernández, C.; García, O. & Galindo, E. (2017). *Escuela o Barbarie. Entre el neoliberalismo salvaje y el delirio de la izquierda*. Madrid: Akal.

Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2006) *Seguridad, Territorio, Población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2006). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2014). *El gobierno de los vivos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Freire, P. (1967). *Educação como prática da liberdade*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Freire, P. (1987). *Pedagogia do oprimido*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

Giroux, H. (2014) *Teoría y resistencia en educación*. México: Siglo XXI.

Hunter, I. (1998). *Repensar la escuela*. Barcelona: Pomares.

Kant, I. (2003). *Pedagogía*. Madrid: Akal.

Lewis, T. On study. (2015). Giorgio Agamben and educational potentiality. Routledge.

Marín-Díaz, D.; Noguera-Ramírez, C. (2013). El arte de gobernar moderno: o de la constitución de una ciencia de la educación. *Educação*, 36:2, 2013, 56-167.

Marín-Díaz, D.; Noguera-Ramírez, C. (2014). O efeito educacional em Foucault. O gobernanho, uma questão pedagógica? *Pro-Posições*, 25:2(74), 47-65.

Marín, D. (2015). Autoajuda, educação e práticas de si. *Genealogia de uma antropotécnica*. Belo horizonte: Autêntica.

Meiries, P. (2013). La opción de educar y la responsabilidad pedagógica. Argentina: Ministerio de Educación Nacional.

Mockus, A. et al. (1994). *Las fronteras de la escuela*. Bogotá: Sociedad Colombiana de Pedagogía.


Noguera-Ramírez, C.; Marín-Díaz, D. (2015). Training the human animal: biopolitics and anthropotechnics. *Sisyphus. Journal of Education*, 3-3, 110-131.


Senellart, M. (2006). As artes de gobernar. Do regimen medieval ao conceito de governo. São Paulo: Editora 34.

Simons, M.; Masschelein, J. (2013). Se nos hace creer que se trata de nuestra libertad: notas sobre la ironía del dispositivo de aprendizaje. *Pedagogía y Saberes*, 38, 93-102.

Sloterdijk, P. (2012). *Haz de cambiar tu vida*. Pre-Textos.

Törlher, D. (2014). Pestalozzi y la educacionalización del mundo. España: Octaedro.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Calidad</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 50	


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

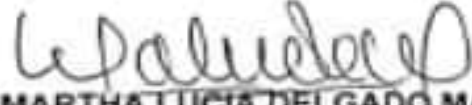
RECTORIA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO


La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que contra el docente CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ, c.c. 19499086, no cursa proceso disciplinario en su contra.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No. 145890339, de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

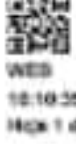
La presente se expide a solicitud del interesado.

Bogotá, D.C., 5 de junio de 2020


MARTHA LUCÍA DELGADO MARTINEZ
 Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno


PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 145890339


 WEB
 10:10:55
 Pág. 1 de 01


Bogotá DC, 05 de junio del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), este señor(a) CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ (identificación) con Cédula de ciudadanía número 19499086.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES


ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o promoción en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas penales contra servidores, en servicios públicos y prestadores que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o fomento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, indicar la información que presente el agente en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/antecedentes.html>


MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
 Jefe Oficina Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
 ESTE CERTIFICADO CORRETA DE HI HOJAS, SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Dirección Centro de Atención al Público (CAP)
 Línea gratuita 01000010010; cbap@procuraduria.gov.co
 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

RECTORÍA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

ORI-250
 Bogotá, Lunes, 08 de junio de 2020

Profesor
CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ
 Departamento de Psicopedagogía
 Calle 72 # 11 - 86 Edificio C - OSI

Referencia: Estado de comisiones de estudio y de servicio al exterior

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:


COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.


La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que al profesor Carlos Ernesto Noguera Ramírez le fue concedida comisión de estudios durante los siguientes periodos y obtuvo su título de Doctor en Educación, de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, Brasil en el 2010.

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (37-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 75144 - N.º. 890099124-4 - www.pedagogica.edu.co





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

FECHA DE COMISIÓN	No. RESOLUCIÓN
21 de julio de 2006 al 21 de julio de 2007	0520- 30 de mayo de 2006 (Comisión de estudio) 0576 - 05 de julio de 2006 (Apoyo económico - pasajes aéreos)
21 de julio de 2007 al 21 de julio de 2008	0740 - 29 de mayo de 2007 (Comisión de estudio) 0822- 04 de junio de 2007 (Apoyo económico - material académico e bibliográfico) 0804 - 20 de mayo de 2008
21 de julio de 2008 al 21 de julio de 2009	0504 - 20 de mayo de 2008
21 de julio de 2009 al 21 de enero de 2010 (Promoción Estacional)	0323 - 11 de marzo de 2009

De otro lado, durante los últimos 7 años el profesor Carlos Noguera ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

No.	OBJETO	PAIS DE DESTINO	FECHA DE COMISIÓN	No. Res.	APOYO	ESTADO
1	Atender la invitación formulada por la Universidad de Vale do Rio dos Sinos-UNISINOS, para realizar actividades académicas como profesor visitante, entre las cuales se encuentran: orientar un seminario a estudiantes de maestría y doctorado, socializar las investigaciones relacionadas con la temática de la formación de maestros y construir conjuntamente un proyecto de investigación sobre las características de la formación de maestros en Colombia y Brasil.	BRASIL, Sao Leopoldo	1 de octubre de 2012 al 31 de enero de 2013	1052 del 17 de septiembre de 2012		Cumplida
2	Atender la invitación formulada por la Universidad de Sao Paulo, con el fin de participar como jurado de tesis doctoral, impartir una conferencia y asistir a una reunión con el Grupo de Investigación "Colección de Pesquisadores sobre Educação e Relações de Poder - COPER". Así mismo, para atender la invitación de la Universidad de Vale do Rio dos Sinos- UNISINOS y realizar las siguientes actividades: dar una conferencia en el Doctorado en Educación y participar en una reunión con el Grupo de Investigación de Pesquisas em Inclusão - GEPI.	BRASIL, Sao Paulo	22 de febrero al 2 de marzo de 2014	0250 del 20 de febrero de 2014		Cumplida

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (37-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 75144 - N.º. 890099124-4 - www.pedagogica.edu.co



No.	OBJETO	PAÍS DE DESTINO	FECHA DE COMIENZO	No. Res.	APOYO	ESTADO
3	Participar en el XI Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana: sujetos, poder y disputa por la educación, con la ponencia "El gobierno pedagógico. Del arte de educar a las tradiciones pedagógicas", organizado por la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación y el Colegio Mexiquense. Así mismo para participar en el III Simposio Iberoamericano de Historia, Educación y Patrimonio Educativo, con la ponencia "El Centro Virtual de Memoria en Educación y Pedagogía: para entender lo que ya no somos", que se realizará en la Universidad Autónoma del Estado de México.	MÉXICO, Toluca y Cuernavaca	5 al 14 de mayo de 2014	0450 del 29 de abril de 2014		Cumplido
4	Atender la invitación formulada por la Universidad de São Paulo, para participar en la 1ª Jornada Internacional de Filosofía de Educación y el Seminario de Filosofía de Educación, con la ponencia titulada: "Crisis de gobierno? Sobre la esquizofrenia del animal humano en tiempos neoliberales".	BRASIL, São Paulo	21 al 24 de octubre de 2014	1275 del 20 de octubre de 2014		Cumplido
5	Atender la invitación de la Universidad de Vale do Rio dos Sinos - UNIBRASIL para participar como conferencista central en el V Coloquio Latinoamericano de Sociología y Educación, con la conferencia: "Aprendizaje y prácticas de gobernanza: una necesaria resignificación de la educación", realizar la conferencia "Crisis de Gobierno? Sobre la esquizofrenia del animal humano en tiempos neoliberales", dirigida a estudiantes y profesores de la Facultad de Educación y asistir a una reunión con profesores y estudiantes del Grupo de Estudio e Investigaciones sobre Inclusión - GEI.	BRASIL, São Leopoldo	20 de septiembre al 1 de octubre de 2015	0851 del 25 de agosto de 2015		Cumplido
6	Atender la invitación de la Universidad de São Paulo, para participar en el Seminario Jornadas de História e Filosofia da Educação: Democracia, Escola e Infância, con la ponencia "En Defensa de la Escuela".	BRASIL, São Paulo	26 de agosto al 2 de septiembre de 2017	1093 del 18 de agosto de 2017		Cumplido
7	Participar en el VI Coloquio Latinoamericano de Sociología y Educación y el Coloquio Internacional Michel Foucault, organizado por la Universidad Autónoma de México - UNAM, con la ponencia "Pedagogía y acciones: entre el saber y el poder".	MÉXICO, México, D.F.	25 al 29 de septiembre de 2017	1106 del 18 de agosto de 2017	1.347.854	Cumplido
8	Participar en el XII Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, con la ponencia: "La modernidad como 'industrialización'. Análisis-ensayo del concepto de educación, organizado por la Sociedad Uruguaya de Historia de la Educación".	URUGUAY, Montevideo	27 de febrero al 3 de marzo de 2018	0344 del 19 de febrero de 2018	1.274.459	Cumplido

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 75144 - Tel. 800099124-4 - www.pedagogica.edu.co



No.	OBJETO	PAÍS DE DESTINO	FECHA DE COMIENZO	No. Res.	APOYO	ESTADO
9	Atender la invitación de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, para dictar el Seminario "Articulaciones pedagógicas y académicas".	ARGENTINA, Santa Fe	5 al 10 de marzo de 2018	0245 del 19 de febrero de 2018		Cumplido
10	Participar en 1. Encuentro entre grupos de investigación de posgrado; 2. Acreditamiento de tesis a alumnos del Doctorado en Educación; 3. Participación en la Reunión Científica de la Asociación Nacional de Investigación en Educación de la Región del Sur de Brasil - XI ANPEd-Sul; y 4. Asistencia al seminario "La crisis de educación como constructo pedagógico, filosófico y antropológico", convocado por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul.	BRASIL, Porto Alegre	17 de junio al 19 de agosto de 2018	0631 del 29 de junio de 2018		Cumplido
11	Atender la invitación de la Sociedade Brasileira de História de Educação para participar en el "X Congreso Brasileiro de História de Educação" con la conferencia "¿Educacionalización o democratización? Arqueología de la modernidad", que se realizará en la Universidade Federal do Pará - UFPA.	BRASIL, Belém do Pará	2 al 6 de septiembre de 2019	1126 del 27 de agosto de 2019		Cumplido
12	Atender la invitación de la Universidade Federal de Santa Maria para participar en el "VI Seminário Nacional e Internacional de História e Educação" y realizar las siguientes actividades: Conferencia en mesa de debate y Mini curso con los estudiantes del programa de posgrado en educación de la Universidade Federal de Santa Maria.	BRASIL, Santa Maria	3 al 9 de noviembre de 2019	1422 del 29 de octubre de 2019		Cumplido

Hasta una nueva ocasión.

ÁNGELA ROCÍO VALDERRAMA DÍAZ
Jefe



Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 75144 - Tel. 800099124-4 - www.pedagogica.edu.co



SPE-0705

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor **CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.499.086 de Bogotá D.C., se constató que fue vinculado a esta Entidad el 02 de marzo de 1987 como Docente Investigador, cargo que desempeñó por periodos académicos hasta el 15 de junio de 2001.

Mediante Resolución No. 0679 del 22 de agosto de 2002, le fue efectuado Nombramiento para desempeñar el cargo de Docente de tiempo completo categoría Auxiliar, en el Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación, cargo del cual tomó posesión el 23 de agosto de 2002.

Mediante Resolución No. 1230 del 06 de octubre de 2003, le fue autorizado el Ingreso a la Carrera Docente Universitaria, en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Asistente, cargo que desempeña actualmente en Categoría Titular, con vinculación a término indefinido.


La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.


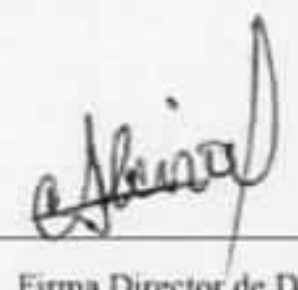
Se expide en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de junio del 2020, a solicitud del interesado, para efectos de trámites de Año Sabático

ARNULFO TRIANA RODRIGUEZ
Elaboró: SPE-Elizabeth Correa.
FD-SPE-0245

Calle 72 n.º 11-86 PBX (57-1) 594 1894 Bogotá D. C. A.A. 75144 Tel: 800099124-4 www.pedagogica.edu.co



	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 50	

	FACULTAD DE EDUCACION																																								
	DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA																																								
EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO																																									
Nombre del profesor: NOGUERA RAMIREZ CARLOS ERNESTO Cedula: 19499086 Programa y proyecto curricular: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA Tipo de vinculacion: PLANTA	Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.																																								
ESCALA DE CALIFICACION	CUADRO DE RESUMEN																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALORACION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excelente</td> <td>45-50</td> </tr> <tr> <td>Sobresaliente</td> <td>40-44</td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td>35-39</td> </tr> <tr> <td>Satisfactorio</td> <td>30-34</td> </tr> <tr> <td>No satisfactorio</td> <td>0-29</td> </tr> </tbody> </table>	VALORACION	PUNTOS	Excelente	45-50	Sobresaliente	40-44	Bueno	35-39	Satisfactorio	30-34	No satisfactorio	0-29	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMATO</th> <th colspan="2">SEMESTRE 2018-I</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formato A Estudiantes</td> <td>47.71</td> <td>Excelente</td> </tr> <tr> <td>Formato B Auto evaluacion</td> <td>49.54</td> <td>Excelente</td> </tr> <tr> <td>Formato C Jefe inmediato</td> <td>50.00</td> <td>Excelente</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL</td> <td>49.08</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table>		FORMATO	SEMESTRE 2018-I		Formato A Estudiantes	47.71	Excelente	Formato B Auto evaluacion	49.54	Excelente	Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente	PUNTAJE TOTAL	49.08	Excelente												
VALORACION	PUNTOS																																								
Excelente	45-50																																								
Sobresaliente	40-44																																								
Bueno	35-39																																								
Satisfactorio	30-34																																								
No satisfactorio	0-29																																								
FORMATO	SEMESTRE 2018-I																																								
Formato A Estudiantes	47.71	Excelente																																							
Formato B Auto evaluacion	49.54	Excelente																																							
Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente																																							
PUNTAJE TOTAL	49.08	Excelente																																							
Notificado <u>NOT</u>	 Firma Director de Departamento	Fecha de notificación <u>13/09/18</u>																																							
FOR025GDU INSTRUMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO AÑO 2014 Formato de Autoevaluación																																									
Según lo establecido en el Acuerdo 001 de enero 20 de 2004, el Nombre del Profesor en cargo académico-administrativo, debe diligenciar la siguiente tabla evaluativa, con el fin que le sean asignados los puntos superiores establecidos por el Decreto 1279 de 2002.																																									
Nombre del Profesor: <u>Carlos Ernesto Noguera Ramirez</u> Período Evaluado: <u>2014-11</u> Cargo Académico-Administrativo: <u>Decano</u>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Factor</th> <th colspan="4">Calificación</th> </tr> <tr> <th>Excelente</th> <th>Sobresaliente</th> <th>Bueno</th> <th>No clasifica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo</td> <td>X 48</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas</td> <td>X 47</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capacidad para la gestión académica</td> <td>X 45</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sentido de pertenencia</td> <td>X 50</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones</td> <td>X 48</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad</td> <td></td> <td>X 44</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Factor	Calificación				Excelente	Sobresaliente	Bueno	No clasifica	Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	X 48				Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	X 47				Capacidad para la gestión académica	X 45				Sentido de pertenencia	X 50				Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	X 48				Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad		X 44		
Factor	Calificación																																								
	Excelente	Sobresaliente	Bueno	No clasifica																																					
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	X 48																																								
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	X 47																																								
Capacidad para la gestión académica	X 45																																								
Sentido de pertenencia	X 50																																								
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	X 48																																								
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad		X 44																																							
La calificación EXCELENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 45 y 50. La calificación SOBRESALIENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 40 Y 44. La calificación BUENO equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 35 Y 39. No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 35.																																									
Firma <u>NOT</u>																																									



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 50

FOR023GDU
INSTRUMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO AÑO 2014

Formato de Evaluación por el Jefe Inmediato

Según lo establecido en el Acuerdo 001 de enero 20 de 2004, el jefe inmediato del Nombre del Profesor en cargo académico-administrativo, debe diligenciar la siguiente tabla evaluativa sobre el desempeño del respectivo docente, con el fin que le sean asignados los puntos salariales establecidos por el Decreto 1279 de 2002.

Nombre del Profesor: CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ

Periodo Evaluado: 2014-II

Cargo Académico-Administrativo: DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN

Jefe Inmediato: MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ PINEDA

Cargo del Jefe Inmediato: VICERRECTORA ACADÉMICA

Factor	Calificación			
	Excelente	Sobresaliente	Buono	No clasifica
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	48			
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	47			
Capacidad para la gestión académica	45			
Sentido de pertenencia	50			
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	48			
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	44			

La calificación EXCELENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 45 y 50.

La calificación SOBRESALIENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 40 y 44.

La calificación BUENO equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 35 y 39.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 35.

Firma

FOR024GDU
INSTRUMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO AÑO 2014

Formato de Evaluación del Cuerpo Colegiado

Según lo establecido en el Acuerdo 001 de enero 20 de 2004, el cuerpo colegiado presidido por el Nombre del Profesor en cargo académico-administrativo, debe diligenciar la siguiente tabla evaluativa sobre el desempeño del respectivo docente, con el fin que le sean asignados los puntos salariales establecidos por el Decreto 1279 de 2002.

Nombre del Profesor: Carlos Ernesto Noguera Ramirez

Periodo Evaluado: 2014-II

Cargo Académico-Administrativo: Decano (E) Facultad de Educación

Cuerpo Colegiado: Consejo de Facultad

Factor	Calificación			
	Excelente	Sobresaliente	Buono	No clasifica
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	45			
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	47			
Capacidad para la gestión académica	45			
Sentido de pertenencia	48			
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	48			
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad		44		

La calificación EXCELENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 45 y 50.

La calificación SOBRESALIENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 40 y 44.

La calificación BUENO equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 35 y 39.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 35.

Acta No. 2, febrero 11 de 2015
Número de Acta y Fecha

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO AÑO 2014

Consolidado

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del Nombre del Profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin que le sean asignados los puntos salariales establecidos por el Decreto 1279 de 2002.

Nombre del Profesor: CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ

Periodo Evaluado: 2014-II

Cargo Académico-Administrativo: DECANO FACULTAD DE EDUCACIÓN

Factor	Consolidado Evaluaciones			
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	Promedio
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	48	48	45	47.00
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	47	47	47	47.00
Capacidad para la gestión académica	45	48	46	45.66
Sentido de pertenencia	50	50	48	49.33
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	48	48	48	48.00
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	44	45	44	44.33
Total Promedio				281.32
Calificación				46.88

La calificación EXCELENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 45 y 50.

La calificación SOBRESALIENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 40 y 44.

La calificación BUENO equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 35 y 39.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 35.

NOTIFICADO

RENUNCIO A TERMINOS

Firma y Fecha

Firma y Fecha



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 50



FACULTAD DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: NOGUERA RAMIREZ CARLOS ERNESTO
Cedula: 19499086
Programa y proyecto curricular: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
Tipo de vinculacion: PLANTA

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACION

VALORACION	PUNTOS
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	0-29

CUADRO DE RESUMEN

FORMATO	SEMESTRE 2019-I	
Formato A Estudiantes	40.50	Sobresaliente
Formato B Auto evaluacion	50.00	Excelente
Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente
PUNTAJE TOTAL	46.83	Excelente

Notificado

Fecha de notificacion 30-08-2019

Firma Director de Departamento



FACULTAD DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: NOGUERA RAMIREZ CARLOS ERNESTO
Cedula: 19499086
Programa y proyecto curricular: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
Tipo de vinculacion: PLANTA

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACION

VALORACION	PUNTOS
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	0-29


CUADRO DE RESUMEN


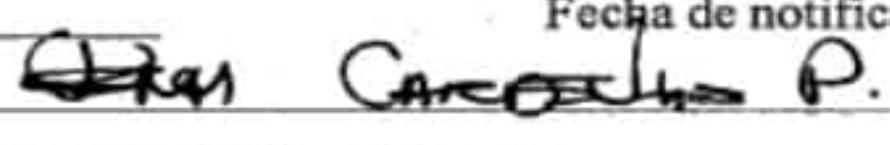

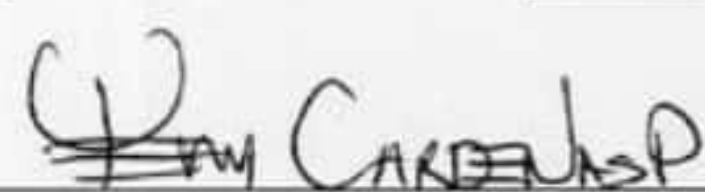
FORMATO	SEMESTRE 2018-II	
Formato A Estudiantes	45.00	Excelente
Formato B Auto evaluacion	50.00	Excelente
Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente
PUNTAJE TOTAL	48.33	Excelente

Notificado

Fecha de notificacion 16/11/19

Firma Director de Departamento

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 45 de 50	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FACULTAD DE EDUCACIÓN															
	DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA															
EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO																
Nombre del profesor: CARLOS NOGUERA RAMIREZ Cedula: 19499086 Programa curricular: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA Tipo de vinculacion: PLANTA	Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.															
ESCALA DE CALIFICACION																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALORACION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excelente</td> <td>45-50</td> </tr> <tr> <td>Sobresaliente</td> <td>40-44</td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td>35-39</td> </tr> <tr> <td>Satisfactorio</td> <td>30-34</td> </tr> <tr> <td>No satisfactorio</td> <td>0-29</td> </tr> </tbody> </table>	VALORACION	PUNTOS	Excelente	45-50	Sobresaliente	40-44	Bueno	35-39	Satisfactorio	30-34	No satisfactorio	0-29	CUADRO DE RESUMEN			
VALORACION	PUNTOS															
Excelente	45-50															
Sobresaliente	40-44															
Bueno	35-39															
Satisfactorio	30-34															
No satisfactorio	0-29															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMATO</th> <th colspan="2">I SEMESTRE 2014 I</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formato A Estudiantes</td> <td>47.50</td> <td>Excelente</td> </tr> <tr> <td>Formato B Auto evaluacion</td> <td>49.11</td> <td>Excelente</td> </tr> <tr> <td>Formato C Jefe inmediato</td> <td>48.50</td> <td>Excelente</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL</td> <td>48.37</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table>	FORMATO	I SEMESTRE 2014 I		Formato A Estudiantes	47.50	Excelente	Formato B Auto evaluacion	49.11	Excelente	Formato C Jefe inmediato	48.50	Excelente	PUNTAJE TOTAL	48.37	Excelente
FORMATO	I SEMESTRE 2014 I															
Formato A Estudiantes	47.50	Excelente														
Formato B Auto evaluacion	49.11	Excelente														
Formato C Jefe inmediato	48.50	Excelente														
PUNTAJE TOTAL	48.37	Excelente														
Notificado <u>NO</u>	Fecha de notificacion _____															
	 Director de Departamento															
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FACULTAD DE EDUCACION															
	DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA															
EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO																
Nombre del profesor: NOGUERA RAMIREZ CARLOS ERNESTO Cedula: 19499086 Programa y proyecto curricular: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA Tipo de vinculacion: PLANTA	Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.															
ESCALA DE CALIFICACION																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALORACION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Excelente</td> <td>45-50</td> </tr> <tr> <td>Sobresaliente</td> <td>40-44</td> </tr> <tr> <td>Bueno</td> <td>35-39</td> </tr> <tr> <td>Satisfactorio</td> <td>30-34</td> </tr> <tr> <td>No satisfactorio</td> <td>0-29</td> </tr> </tbody> </table>	VALORACION	PUNTOS	Excelente	45-50	Sobresaliente	40-44	Bueno	35-39	Satisfactorio	30-34	No satisfactorio	0-29	CUADRO DE RESUMEN			
VALORACION	PUNTOS															
Excelente	45-50															
Sobresaliente	40-44															
Bueno	35-39															
Satisfactorio	30-34															
No satisfactorio	0-29															
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FORMATO</th> <th colspan="2">SEMESTRE 2016-II</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Formato A Estudiantes</td> <td>43.14</td> <td>Sobresaliente</td> </tr> <tr> <td>Formato B Auto evaluacion</td> <td>50.00</td> <td>Excelente</td> </tr> <tr> <td>Formato C Jefe inmediato</td> <td>50.00</td> <td>Excelente</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE TOTAL</td> <td>47.71</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table>	FORMATO	SEMESTRE 2016-II		Formato A Estudiantes	43.14	Sobresaliente	Formato B Auto evaluacion	50.00	Excelente	Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente	PUNTAJE TOTAL	47.71	Excelente
FORMATO	SEMESTRE 2016-II															
Formato A Estudiantes	43.14	Sobresaliente														
Formato B Auto evaluacion	50.00	Excelente														
Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente														
PUNTAJE TOTAL	47.71	Excelente														
Notificado <u>NO</u>	Fecha de notificacion <u>Feb. 13/17</u>															
	 Firma Director de Departamento															



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educatrices de educadoras

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 46 de 50



FACULTAD DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: NOGUERA RAMIREZ CARLOS ERNESTO
Cédula: 19499086
Programa y proyecto curricular: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA
Tipo de vinculación: PLANTA

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACION

VALORACION	PUNTOS
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	0-29

CUADRO DE RESUMEN

FORMATO	SEMESTRE 2017-I	
Formato A Encuestas	46.71	Excelente
Formato B Auto evaluación	48.98	Excelente
Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente
PUNTAJE TOTAL	48.51	Excelente

Notificado NO

Fecha de notificación sep. 8/17

Firma Director de Departamento

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educatrices de educadoras

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA


EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO 2017 - I

Nombre del Docente: ARDILA RODRIGUEZ MIREYA
Cédula: 41695353
Programa: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
Tipo de vinculación: Planta

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
VALORACIÓN	PUNTOS
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Bueno	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfecho	0-29

CUADRO DE RESUMEN Comisión	
Resolución	001
fecha	30/01/2017
Valoración Total	50.00 Excelente

Firma Jefe De Departamento

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 47 de 50

 FACULTAD DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO																												
Nombre del profesor: CARLOS NOGUERA RAMIREZ Cédula: 19499086 Programa curricular: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA Tipo de vinculación: PLANTA	Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.																											
ESCALA DE CALIFICACION <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>VALORACION</th><th>PUNTOS</th></tr> <tr><td>Excelente</td><td>45-50</td></tr> <tr><td>Sobresaliente</td><td>40-44</td></tr> <tr><td>Bueno</td><td>35-39</td></tr> <tr><td>Satisfactorio</td><td>30-34</td></tr> <tr><td>No satisfactorio</td><td>0-29</td></tr> </table>	VALORACION	PUNTOS	Excelente	45-50	Sobresaliente	40-44	Bueno	35-39	Satisfactorio	30-34	No satisfactorio	0-29	CUADRO DE RESUMEN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>FORMATO</th><th colspan="2">I SEMESTRE 2013</th></tr> <tr><td>Formato A Estudiantes</td><td>36.64</td><td>Bueno</td></tr> <tr><td>Formato B Auto evaluación</td><td>48.57</td><td>Excelente</td></tr> <tr><td>Formato C Jefe inmediato</td><td>50.00</td><td>Excelente</td></tr> <tr><td>PUNTAJE TOTAL</td><td>45.07</td><td>Excelente</td></tr> </table>	FORMATO	I SEMESTRE 2013		Formato A Estudiantes	36.64	Bueno	Formato B Auto evaluación	48.57	Excelente	Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente	PUNTAJE TOTAL	45.07	Excelente
VALORACION	PUNTOS																											
Excelente	45-50																											
Sobresaliente	40-44																											
Bueno	35-39																											
Satisfactorio	30-34																											
No satisfactorio	0-29																											
FORMATO	I SEMESTRE 2013																											
Formato A Estudiantes	36.64	Bueno																										
Formato B Auto evaluación	48.57	Excelente																										
Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente																										
PUNTAJE TOTAL	45.07	Excelente																										
Notificado _____	Fecha de notificación: _____																											
 Director de Departamento																												

 FACULTAD DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO																												
Nombre del profesor: CARLOS NOGUERA RAMIREZ Cédula: 19499086 Programa curricular: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA Tipo de vinculación: PLANTA	Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.																											
ESCALA DE CALIFICACION <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>VALORACION</th><th>PUNTOS</th></tr> <tr><td>Excelente</td><td>45-50</td></tr> <tr><td>Sobresaliente</td><td>40-44</td></tr> <tr><td>Bueno</td><td>35-39</td></tr> <tr><td>Satisfactorio</td><td>30-34</td></tr> <tr><td>No satisfactorio</td><td>0-29</td></tr> </table>	VALORACION	PUNTOS	Excelente	45-50	Sobresaliente	40-44	Bueno	35-39	Satisfactorio	30-34	No satisfactorio	0-29	CUADRO DE RESUMEN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th>FORMATO</th><th colspan="2">II SEMESTRE 2013</th></tr> <tr><td>Formato A Estudiantes</td><td>43.43</td><td>Sobresaliente</td></tr> <tr><td>Formato B Auto evaluación</td><td>48.75</td><td>Excelente</td></tr> <tr><td>Formato C Jefe inmediato</td><td>50.00</td><td>Excelente</td></tr> <tr><td>PUNTAJE TOTAL</td><td>47.39</td><td>Excelente</td></tr> </table>	FORMATO	II SEMESTRE 2013		Formato A Estudiantes	43.43	Sobresaliente	Formato B Auto evaluación	48.75	Excelente	Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente	PUNTAJE TOTAL	47.39	Excelente
VALORACION	PUNTOS																											
Excelente	45-50																											
Sobresaliente	40-44																											
Bueno	35-39																											
Satisfactorio	30-34																											
No satisfactorio	0-29																											
FORMATO	II SEMESTRE 2013																											
Formato A Estudiantes	43.43	Sobresaliente																										
Formato B Auto evaluación	48.75	Excelente																										
Formato C Jefe inmediato	50.00	Excelente																										
PUNTAJE TOTAL	47.39	Excelente																										
Notificado _____	Fecha de notificación: _____																											
 Director de Departamento																												

 CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO) <small>Artículo 17 Capítulo II del Decreto 127902 - Artículo 22 Capítulo II del Acuerdo 029 de 2003 - Acuerdo 001 del 2004</small>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 17-06-2014	Página 1 de 1

Consolidado

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMIREZ
 Período Evaluado: 2013
 Cargo Académico-Administrativo: DECANO FACULTAD DE EDUCACION

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación EXCELENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.
 La calificación SOBRESALIENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.
 La calificación BUENO equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.0.

Factor	Consolidado Evaluaciones			
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	Promedio
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	50	50	50	50.00
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	50	49	50	49.66
Capacidad para la gestión académica	47	46	50	47.66
Sentido de pertenencia	50	50	50	50.00
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	47	47	44	46.00
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	50	49	47	48.66
Totales Promedio				291.98
Calificación				48.66

NOTIFICADO: _____ FIRMADO: _____
 Firma: _____ Fecha: _____

 CALIFICACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO) <small>Artículo 17 Capítulo II del Decreto 127902 - Artículo 22 Capítulo II del Acuerdo 029 de 2003 - Acuerdo 001 del 2004</small>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 17-06-2014	Página 1 de 1

Consolidado

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: Carlos Ernesto Noguera Ramirez
 Período Evaluado: Del 12 de enero al 31 de agosto de 2014
 Cargo Académico-Administrativo: Decano Facultad de Educación


Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:


La calificación EXCELENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.
 La calificación SOBRESALIENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.
 La calificación BUENO equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.0.

Factor	Consolidado Evaluaciones			
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	Promedio
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	50	50	50	50.00
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	50	50	50	50.00
Capacidad para la gestión académica	45	50	50	48.33
Sentido de pertenencia	50	50	50	50.00
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	50	50	45	48.33
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	45	50	44	46.33
Totales Promedio				292.99
Calificación				48.83

NOTIFICADO: _____ FIRMADO: _____
 Firma: _____ Fecha: _____

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 50	



**ESCUELA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: **NOGUEIRA RAMIREZ CARLOS ERNESTO**
 Cédula: **1949986**
 Programa y proyecto curricular: **PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**
 Tipo de vinculación: **PLANTA**

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

VALORACION	PUNTAJE
Exceleso	40-50
Sobresaliente	40-44
Buena	35-39
Satisfactorio	30-34
No recomendable	5-29

FORMATO	PUNTAJE	COMENTARIO
Formato A Evaluación	40.74	Exceleso
Formato B Acta evaluación	40.54	Exceleso
Formato C Acta inmediata	20.00	Exceleso
PUNTAJE TOTAL	40.74	Exceleso

Notifica: NOI [Firma]
 Fecha de notificación: Nov 14/18
 Diana Divasar de Ojeda

Anexo Punto: Solicitud de la recomendación del siguiente evaluador interno para el ascenso de categoría de la profesora Diana Lineth Parga Lozano.

Evaluadores Diana Lineth Parga Lozano Sesión electrónica del 29 de Julio de 2020

votos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	total
Diana Lineth Parga Lozano	VAC	VAD	REC	VGU	FEF	FED	FBA	FCT	FHU	EDGAR	IPN	ESTUDI	
Marisol Lopera Pérez. Evaluador Externo.	X	X			X				X	X			5
Carlos Javier Mosquera Suárez. Evaluadora Externa.	X	X		X	X	X		X	X		X		8
Laisa Freire dos Santos. Evaluador Externo.				X		X		X		X	X		5
Carmen Roselaine de Oliveira Farias. Evaluador Externo.													
Rosa Nidia Tuay Sigua. Evaluadora Interna.	X	X			X	X		X	X		X		7
Yair Alexander Porras Contreras. Evaluador Interno. ✓				X									1
María Rocío Pérez Mesa. Evaluador Interno. ✓										X			1


Nombre del siguiente evaluador interno:

Yair Alexander Porras Contreras
María Rocío Pérez Mesa

ROSA NIDIA TUAY SIGUA
 Lun 10/08/2020 13:01
 Para: CONSEJO ACADEMICO


Buen día, con relación a la solicitud me permito informar que las responsabilidades asumidas desde la institucionalidad rebasa mis condiciones de tiempo y de disposición para asumir la tarea que me encomienda el Consejo Académico. Por lo tanto, no puedo asumir esta responsabilidad en este momento.

01
 Atentamente,
 Rosa Nidia Tuay Sigua

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 49 de 50	

Anexo Punto: VAC- Informe presentación de la comisión ocasional casos nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2020-2.

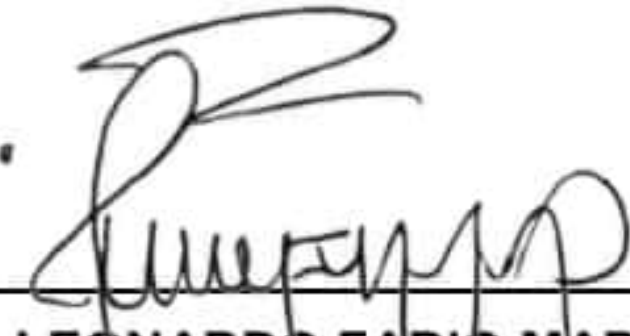

	Programa	Nombres	Documento	Código	Recomendación de la Comisión Ocasional para el estudio de nuevas admisiones excepcionales
1	Licenciatura en Matemáticas	Juan Carlos Galindo Ladino	1018446338	2012140079	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
2	Licenciatura en Matemáticas	Jenny Cano Gómez	52779677	2012240016	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
3	Licenciatura en Física	Joan Manuel Romero Romero	1032470537	2013146060	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
4	Licenciatura en Física	Julián Andrés Páez Pedraza	1014274318	2013146060	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
5	Licenciatura en Química	Jenmy Mayerly Bejarano Garnica	1014259110	2013146060	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
6	Licenciatura en Psicología y Pedagogía	KATHERIN PATRICIA CLAVIJO	1015443219	2011152021	Esta Comisión no encuentra una recomendación lo suficientemente explícita para aprobar la nueva admisión excepcional para el registro de Trabajo de Grado por 4ª vez
7	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras	Diego Andrés Leguizamo Briceño	1018424005	2010238035	Tiene pendientes dos espacios de práctica pedagógica y dos espacios de trabajo de grado. No se recomienda aval. El estudiante puede aplicar a la amnistía 65 años.
8	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras	Jhon Freddy Ojeda Ojeda	1030594581	2011238032	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
9	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras	Marla Alejandra Erazo Castro	1014247876	2011138017	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
10	Licenciatura en Español e Inglés	Marjorie Dayana Cubides Espitia	1051184982	2011234010	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
11	Licenciatura en Ciencias Sociales	Juan Pablo Forero García	1030638598	2013160031	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
12	Licenciatura en Ciencias Sociales	Adriana Caterin Ramírez Carranza	1030563496	2011260082	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
13	Licenciatura en Ciencias Sociales.	Gonzalez Espinosa Kevin Andrey	1023950464	2013260030	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
14	Licenciatura en Recreación	ANGIE JULIETH GAMBA CHICO	1.015.432.488	2011123013	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 50 de 50	

15	Licenciatura en Recreación	Daniel Osuna Cardona	1.015.432.488	2011123013	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
16	LICENCIATURA EN MÚSICA	SERRATO GARZON SANTIAGO ALEXIS	1023946694	2014175036	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
17	LICENCIATURA EN MÚSICA	MORENO AMAYA LINA VIVIANA	1012384186	2011175043	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
18	LICENCIATURA EN MUSICA	MELÉNDEZ PARRA MARCO ANDRÉS	1027940520	2011275014	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
19	LICENCIATURA EN MÚSICA	SERRANO SÁNCHEZ OSWALDO	1077854710	2012275037	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
20	LICENCIATURA EN MUSICA	PIRACÚN BENAVIDES WILLIAN HERNÁN	79917957	2014175506	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad
21	LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	CALDERÓN SARMIENTO RICARDO	1022383111	2012277003	No se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud el concepto no es explícito y en el cronograma se evidencia que se requiere más de un semestre para finalizar la elaboración de su trabajo de grado. Se recomienda optar por el proceso de Amnistía 65 años.
22	LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	GARZÓN CERMEÑO JAIRO GUILLERMO	1032397479	2009272043	Se recomienda al Consejo Académico aprobar la solicitud de acuerdo con la recomendación del Departamento y la Facultad

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GLORIA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ